

00121

230



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ARQUITECTURA

**OBRA PUBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

T E S I S

Para obtener el título de:

ARQUITECTO

presenta:

FRANCISCO PICAZO DIAZ

SINODALES:

ARQ. ERNESTO NATAREN DE LA ROSA

ARQ. FERNANDO CAMPOS SANTOYO

ARQ. MANUEL MEDINA ORTIZ



Ciudad Universitaria

2003



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas

Tesis Digitales

Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

PAGINACION DISCONTINUA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ARQUITECTURA

T e s i s :

**" LA OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL "**

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Elaboró:
FRANCISCO PICAZO DÍAZ.

Enero - 2003.

" Por mi raza hablará el espíritu "

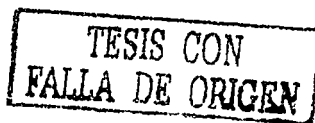


AGRADECIMIENTO

*Para la persona que nunca perdió la
confianza en mí:*

*Te agradezco tu apoyo,
comprensión y sobre todo ese gran
amor que me ha ayudado a crecer
tanto en el aspecto personal como
en lo profesional:*

Para tí madre.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

ÍNDICE

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

C O N T E N I D O		PAG.
Justificación del tema.....		6
Objetivo.....		9
Introducción.....		11
Capítulo I INTRODUCCIÓN A LA OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL		14
▪ Planeación.....		15
▪ Programación.....		18
▪ Presupuestación.....		20
▪ Contratación.....		21
▪ Ejecución.....		24
▪ Supervisión.....		26
Capítulo II SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL		27
▪ Consideraciones del sistema de seguimiento.....		28
▪ Beneficios.....		36
▪ Propuesta de estructura organizacional.....		37



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

C O N T E N I D O

PAG.

Capítulo III	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA OBRA PÚBLICA...	39
▪	Esquemas.....	41
Capítulo IV	CASO PRÁCTICO DE UNA OBRA PÚBLICA EN GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	56
▪	Antecedentes.....	57
▪	Proceso administrativo, normativo y político.....	62
▪	Concurso de obra.....	81
▪	Instrucciones generales para licitación pública.....	87
▪	Concurso de obra: Propuesta técnica.....	107
▪	Concurso de obra: Propuesta económica	132
▪	Modelo de contrato.....	158
CONCLUSIONES.....		188
BIBLIOGRAFÍA.....		191

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

TESIS CON
VALIA DE ORIGEN

La inquietud al desarrollar el presente trabajo estriba en la necesidad de colaborar como servidor público de más de 16 años en la resolución de diversos problemas que actualmente son generalizados como graves fallas dentro de la administración pública dando como resultado la mala aplicación de los recursos en obras por administración y obras por contrato.

La situación actual exige una mejor administración del ejercicio presupuestal, ya que hoy por hoy la ciudadanía es mas conciente y reclama al gobierno en turno la correcta y adecuada distribución de los recursos financieros. a continuación se enuncian una serie de aspectos que el Gobierno del Distrito Federal deberá de tomar en cuenta para la optimización de los trabajos, en base a una buena planeación, cuyo desarrollo mejorara la calidad en el trabajo del servidor público.

- Es bien sabido que las quejas de la comunidad han sido en cuanto a la falta de calidad de la obra pública y, la crítica en el sentido de la ejecución de los trabajos de la misma obra, lo que redundo en perjuicio del erario del gobierno del distrito federal.
- Obras de construcción, así como de conservación y mantenimiento deficientes en cuanto a la ejecución, inadecuada planeación y poca vigilancia en los servicios de primer orden, tales como:

Fugas de agua, luminarias fundidas, bacheo, etc.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL**

- Comunicación escasa entre las dependencias que integran el Gobierno del Distrito Federal provocando el incremento en el costo de la obra pública.
- Seguimiento inoportuno de las disposiciones normativas (Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, Reglamento de la Ley de Obras Públicas, bases y normas para la contratación de obras públicas, reglas generales para la contratación de obra pública, oficios circulares y la Ley Federal de Responsabilidades de Servidores Públicos)
- Duplicidad de funciones.
- Capacidad de respuesta fuera de tiempo a los requerimientos de los ciudadanos.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

La justificación del presente tema responde a la necesidad de contribuir o aportar elementos básicos introductorios para las generaciones de estudiantes de nivel superior en Arquitectura que tengan inclinación por la administración pública, encuentren en la vida profesional espacios para el desarrollo a nivel laboral, qué es la Administración Pública y concretamente en materia de obras por administración y por contrato que los gobiernos que administran y gobiernan nuestro país llevan a cabo a través de las dependencias gubernamentales.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

OBJETIVO

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL**

El propósito de la presente tesis profesional es:

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

- Plantear y desarrollar un adecuado control y seguimiento de lo que es la obra pública dentro del Gobierno del Distrito Federal, refiriéndose a la normatividad que se debe de observar en el proceso o desarrollo en la correcta aplicación de los recursos financieros.
- Establecer mecanismos de seguimiento y control para un correcto y adecuado monitoreo de las obras que las dependencias gubernamentales planean, desarrollan y ejecutan en cada ejercicio fiscal.
- Ejemplificar y desarrollar los pasos a seguir para la contratación de una obra por contrato correspondiendo en esta ocasión a un centro de salud ubicado en el centro de barrio del pueblo de San Nicolás, mismo que se encuentra comprendido en la demarcación de la delegación la Magdalena Contreras.
- Ejemplificar y desarrollar los pasos a seguir para la ejecución del centro de salud, ubicado en el centro de barrio San Nicolás.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

INTRODUCCION



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL**

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

El trabajo que a continuación se desarrolla tiene por objeto poder plantear de una manera clara y sencilla los fundamentos y pasos a seguir para la planeación, estructuración, control, seguimiento y ejecución de la obra pública en el Gobierno del Distrito Federal.

El presente trabajo se podrá manejar en alguno de los casos como manual de consulta para los jóvenes arquitectos que deseen conocer o acercarse a esta parte de la economía nacional en lo correspondiente a la ejecución de obras, ya que el Gobierno de la Ciudad de México contribuye de una manera importante con la activación de la economía.

La realización de este trabajo ha sido en base a la experiencia laboral de casi 16 años, a las largas pláticas y juntas de trabajo que se llevan a cabo al interior de las dependencias gubernamentales con funcionarios de alto nivel en la que se busca la mejor de las justificaciones de los recursos asignados a las diferentes áreas.

Hoy en día la administración de los gobiernos depende de una elección electoral, esto quiere decir que desde el año de 1997 figuran 2 partidos políticos en el panorama gubernamental y en julio del 2000 entra un 3er partido a administrar los recursos que los gobiernos ejercen.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Para el caso del Distrito Federal, el Gobierno de la Ciudad de México es administrado por el partido político P.R.D. (Partido de la Revolución Democrática) y el Gobierno Federal queda a cargo del P.A.N . (Partido de Acción Nacional), para el caso de algunos estados del interior de la república, sigue gobernando el P.R.I. (Partido Revolucionario Institucional).

La administración y ejercicio de los recurso no importando el partido político que este al mando deberá regirse con estricto apego a la ley, a sus reglamentos y a la normatividad vigente, ya que ningún Gobierno Federal, estatal y local está por encima de la ley.

Como se mencionó en un principio la idea primordial de este trabajo escolar es el de reflejar cuales son los mecanismos vigentes para el ejercicio correcto y adecuado de los recursos fiscales, de FORTAMUN (fortalecimiento a municipios), recursos de crédito que se componen de los préstamos que se les hace a los gobiernos a través de mecanismos ya muy establecidos, que como bien sabemos son producto de la recaudación fiscal de impuestos mismos que son pagados por la fuerza laboral de la economía nacional del país.

El Gobierno de la Ciudad de México se preocupa por mejorar y optimizar tanto las obras, como los servicios que presta a la ciudadanía, con un carácter de beneficio social y político, todo encaminado a mejorar el nivel de la vida urbana en esta gran metrópoli, considerando alternativas de cambio a la inercia y costumbre que se ha venido manejando.

Para cumplir con los compromisos señalados se considera que un factor determinante es obtener calidad en todas las fases de los servicios y obras que se otorgan, siendo en este caso la dependencia gubernamental la responsable de vigilar su debido cumplimiento.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

Capítulo I

INDUCCIÓN A LA OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



PLANEACIÓN.

- Recabar necesidades de obra de la comunidad: A través de audiencias públicas, demandas ciudadanas, etc.

OBRA NUEVA:

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- Metro
- Vivienda.
- Ampliación a la red de agua potable (acuaférico) .
- Ampliación de la red de drenaje (drenaje profundo).
- Ampliación de la red de alumbrado público.
- Construcción de escuelas.
- Construcción de centros de readaptación.
- Construcción de guarniciones y banquetas.
- Pavimentación de calles y avenidas.
- Plantación de árboles, arbustos y planta ornamental.
- Centros comunitarios.
- Bibliotecas públicas.
- Módulos de vigilancia.
- Caminos vecinales.
- Señalamiento horizontal y vertical.
- Construcción de puentes vehiculares.
- Construcción de puentes peatonales.



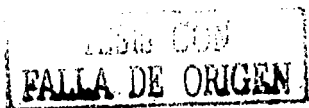
Conservación y mantenimiento :

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- Mantenimiento de la red del metro.
- Mantenimiento de la red de agua potable.
- Mantenimiento de la red de drenaje.
- Conservación y mantenimiento de hospitales.
- Conservación y mantenimiento de escuelas.
- Mantenimiento de edificios públicos.
- Mantenimiento de centros de readaptación.
- Sustitución de luminarias obsoletas por nuevas.
- Poda de árboles.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de fuentes.
- Mantenimiento de central de abasto.
- Mantenimiento de mercados públicos.
- Mantenimiento de centros deportivos
- Mantenimiento de vialidades : bacheo y balizamiento.
- Mantenimiento de caminos vecinales.
- Mantenimiento de señalamientos : horizontal y vertical.
- Mantenimiento de puentes vehiculares.
- Mantenimiento de puentes peatonales.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL**



- Un elemento importante que se deberá tomar en cuenta durante la fase de planeación, es el de prever el impacto ambiental y los efectos que pueda causar la ejecución de la obra pública .
- En caso de requerir contratar o realizar estudios o proyectos, primero se deberá verificar si en los archivos existen estudios o proyectos sobre la materia, de existir no procede su contratación.
- Una vez recabada la información se elabora un presupuesto preliminar. Tomando como base los precios unitarios de años anteriores o valores históricos.
- En el mes de septiembre del año inmediato anterior se da a conocer el anteproyecto de presupuesto, con un techo financiero pre-fijado con cuya base se procede a la elaboración del programa operativo anual, priorizando las necesidades de la comunidad.



PROGRAMACIÓN.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Para elaborar el programa operativo anual se debe considerar:

- Estudios de preinversión que contemplan: factibilidad técnica, económica y ecológica.
- Objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo.
- Acciones previas, durante y posteriores a su ejecución.
- Las características ambientales, climáticas y geográficas de la región.
- Fechas previstas de iniciación y terminación de obra.
- Las investigaciones, asesorías, consultarías y estudios que se requieran, incluyendo los proyectos arquitectónicos y de ingeniería necesarios.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL**

- La regularización y/o adquisición de la tenencia de la tierra, así como la obtención de los permisos de construcción necesarios.
- Los trabajos de conservación y mantenimiento preventivo y correctivo.
- Las instalaciones para que las personas discapacitadas puedan acceder y transitar libremente.
- A mas tardar el 31 de marzo de cada año se pondrá a disposición de los interesados por escrito sus programas anuales.
- En cuanto a la programación ésta puede verse modificada debido a circunstancias en las que peligre o se altere el orden social o a consecuencia de fenómenos naturales.
- Otra causa importante por la que se efectúa reprogramación, es debido al desfasamiento en la administración de los recursos al inicio del ejercicio presupuestal , así como a los recortes de presupuesto lo que conlleva una disminución de metas programadas.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

PRESUPUESTACIÓN.

- Se debe elaborar el presupuesto base tomando en consideración el tabulador de precios unitarios de la CONEPU (Coordinadora Sectorial de Normas, Especificaciones y Precios Unitarios) y en los casos no contemplados se procede a elaborar estudio de mercado para la definición del precio unitario.
- Se deberá efectuar la calendarización física y financiera de los recursos necesarios para la ejecución de la obra, así como para su instrumentación.
- Cuando la obra pública en su ejecución rebase un ejercicio presupuestal, deberá determinarse tanto el presupuesto total como el relativo al ejercicio de que se trate.
- Deberá contemplarse el costo estimado de la obra que se realice por contrato.
- Así como se contemplaran en la obra pública por administración directa, los costos de los recursos necesarios, las condiciones de suministro de materiales, maquinaria y equipo o de cualquier otro accesorio.



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CONTRATACIÓN.

- Dentro de los ordenamientos legales se consideran 2 procedimientos para la contratación de obra pública:
 - Licitación pública.
 - Invitación restringida la que comprenderá:
 - 1 Invitación a cuando menos 3 contratistas y
 - 2 Adjudicación directa.
- Las dependencias y entidades del Gobierno del Distrito Federal podrán convocar, adjudicar o llevar a cabo la contratación de obra pública, solamente cuando se cuente con saldo disponible dentro del presupuesto aprobado en la partida correspondiente.
- Así mismo se deberá contar con los estudios y proyectos, las normas y especificaciones de construcción, el programa de ejecución y en su caso el programa de suministro.
- La obra pública por regla general, se deberá adjudicar a través de licitación pública, mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes por parte de los licitantes, a fin de asegurar al Gobierno del Distrito Federal las mejores condiciones de precio, calidad y financiamiento.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

- No se debe contratar obra pública en los casos siguientes:
 - Cuando el servidor público intervenga en cualquier forma en la adjudicación del contrato, tenga interés personal, familiar o de negocios.
 - Las personas físicas o morales dentro de la empresa que desempeñen algún cargo o comisión en el servicio público o bien las sociedades en las que dichas personas formen parte.
 - Aquellos contratistas que por causas imputables a ellos mismos, la dependencia o entidad convocante les hubiera rescindido administrativamente un contrato en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario.
 - Las contratistas que no hubieran cumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta ley por causas imputables a ésta.
 - Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas por disposición de la ley de adquisiciones y obras públicas.
- El Gobierno del Distrito Federal podrá realizar obra pública por contrato o por administración directa, los contratos podrán ser realizados a través de los procedimientos de :
 1. Precios unitarios.
 2. A precio alzado.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

- El Gobierno del Distrito Federal, podrá dentro del programa de inversiones aprobado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar los contratos de obra pública mediante convenios, siempre y cuando estos, considerados conjunta o separadamente no rebasen el 25 % del monto o del plazo pactado en el contrato, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original.
- Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado o varían substancialmente el proyecto, se deberá celebrar por una sola vez, un convenio adicional entre las partes respecto a las nuevas condiciones que establece la ley.
- El Gobierno del Distrito Federal, podrá llevar a cabo la ejecución de obra pública a través del procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres participantes.
- Operaciones que se realice no exceda el 20 % de la inversión total física autorizada para cada ejercicio fiscal.
- Se podrá llevar a cabo la ejecución de obra pública, a través del procedimiento de invitación a cuando menos 3 contratistas o por adjudicación directa.
- Cuando el importe de cada operación no exceda de los montos máximos que al efecto establecerán las propuestas de egresos del Gobierno del Distrito Federal, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto.

En el caso de los servicios relacionados con la obra se deberán ajustar a los montos autorizados para adquisiciones, arrendamientos y servicios en el rubro de servicios.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

EJECUCIÓN.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- Una vez otorgado el anticipo correspondiente para la ejecución de obra se dá aviso por escrito para su iniciación.
- Asimismo, se deberá entregar la descripción pormenorizada de la obra que se debe ejecutar, debiendo acompañar como parte integrante del contrato, los proyectos, planos, especificaciones, programas y presupuesto correspondiente.
- El ajuste de costos se realizará conforme a lo estipulado en las cláusulas contractuales del contrato.
- El otorgamiento de los anticipos, se deberá pactar en los contratos de obra pública, conforme a lo siguiente:
 - Los importes de los anticipos concedidos serán puestos a disposición del contratista con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos: El atraso en la entrega del anticipo, será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado.
- Cuando ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el contrato, que determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa pactado, dichos costos podrán ser revisados
- Atendiendo a lo acordado por las partes en el respectivo contrato, el aumento o reducción correspondiente deberá constar por escrito.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

- Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el contratista, este deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos del Distrito Federal, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales.
- En caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajuste de costos, la dependencia o entidad, a solicitud del contratista deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos del Distrito Federal, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales.
- Las estimaciones de trabajos ejecutados a más tardar se presentaran por el contratista a la dependencia o entidad por periodos mensuales, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago.
- Las dependencias y entidades podrán suspender temporalmente en todo o en parte la obra contratada, por cualquier causa justificada. Existen 3 casos en donde se presenta esta situación:
 - * Suspensión, rescisión administrativa o terminación anticipada de los contratos de obra pública.
- El contratista será el único responsable de la ejecución de los trabajos y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad y uso de la vía pública. Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaran por su inobservancia serán con cargo al contratista.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Supervisión.

- Con objeto de implementar los servicios de supervisión, es importante recordar que las dependencias y entidades deberán establecer con antelación a la ejecución de los trabajos la supervisión, esto quiere decir que se debe observar desde la planeación hasta el finiquito de los mismos.

- Por otra parte es importante que se cuente con la disponibilidad de los inmuebles, ya que esto provoca prorrogas en la ejecución de los programas, siendo imputables a las dependencias y entidades.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Capítulo II

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CONSIDERACIONES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO

A través de la implementación del programa computarizado de seguimiento y control de la obra pública, se pretende actuar con carácter preventivo, interviniendo en todas las fases que conforman el proceso de la obra pública.

En una primera etapa se han asentado los artículos de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, considerados los mas significativos, ya que dentro de las dependencias y entidades del Gobierno del Distrito Federal, suelen ser los de mayor inobservancia.

Estos artículos de la ley deberán ser el basamento sobre el cual habrá de construirse la propuesta del programa computarizado.

Para ejemplificar dentro del capítulo de planeación la ley nos marca que habrá de contemplarse dentro de la consolidación del programa operativo anual, los objetivos y prioridades del programa sectorial.

Por lo que se tomó en consideración todas aquellas obras y mantenimiento de las mismas, incluyendo algunos servicios que se proporcionan a la comunidad a través de este rubro.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL**

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

El paso siguiente consiste en integrar dentro de formatos todos aquellos requerimientos de ley para que de una sola intención se pueda revisar el cumplimiento de las áreas encargadas de llevar a cabo el proceso de la obra pública, tomando en consideración todas las fases que la integran: planeación, programación, presupuestación, contratación y ejecución.

La fase correspondiente a la supervisión deberá llevarse a cabo desde el inicio de la planeación, para disminuir las intervenciones de la Contraloría con carácter correctivo.

CONSIDERANDOS

Se deberá contar con el proyecto ejecutivo al 100% para evitar variaciones sustanciales al mismo durante el proceso de ejecución, como son volúmenes adicionales de obra.

Se propone agregar un clausulado al contrato en el cual se estipule: en caso de que se presenten variaciones sustanciales al proyecto, éstas serán con cargo al proyectista, exceptuando las debidamente justificadas que hayan sido producto de modificaciones propias por imponderables del proceso de la obra.

Para que el proceso de evaluación de dictámenes técnico y económico que se presentan se pueda llevar a cabo se requiere:

- * El catálogo de precios unitarios contenga todos los conceptos de obra utilizados y actualizados como mínimo cada mes, con



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

base a los relativos de insumos publicados por la Secretaría de Hacienda. Así como las matrices para la integración de precios unitarios.

* De igual forma mantener actualizada la explosión de insumos:

- ◆ Costo de materiales
- ◆ Costo de mano de obra
- ◆ Costo horario de maquinaria
- ◆ Costo horario de equipo.

Nota: Todos estos considerándoseos deberán estar incluidos dentro de un banco de datos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL**

EVALUACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO PARA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

ACTIVIDADES DEL AUDITOR	COMPARATIVO	
	CONVOCANTE	LICITANTE
CONSTATAR MEDIANTE LOS DATOS DEL SISTEMA QUE LAS PROPUESTAS INCLUYAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LA FALTA DE ALGUNO DE ELLOS O QUE ALGÚN RUBRO ESTÉ INCOMPLETO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. LO ANTERIOR PARA OBTENER LAS DIFERENCIAS ENTRE BASES ELABORADAS CONFORME A LEY Y LA PROPUESTA DEL CONCURSANTE, AL REVISAR LA INTEGRACION DE SUS DOCUMENTOS.	CONTAR CON LAS BASES ELABORADAS POR EL ÁREA CONVOCANTE, CONSIDERANDO LOS REQUISITOS MÍNIMOS QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD, ASÍ COMO LAS ADICIONES A LAS MISMAS, DEPENDIENDO DEL TIPO DE OBRA. ANEXO 2	PROPUESTAS DE LOS LICITANTES, LAS CUALES DEBEN CONTENER LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
CON LOS DATOS DEL SISTEMA (RENDIMIENTOS DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA, EQUIPO, ETC) VERIFICAR QUE EL PROGRAMA SEA FACTIBLE DE REALIZAR CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONTRATISTA EN EL PLAZO SOLICITADO PARA OBTENER LAS DIFERENCIAS ENTRE LOS PROGRAMAS DEFINIDOS.	CONTAR CON LOS: • PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS • PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN • PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE • PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS, CONSIDERANDO RENDIMIENTOS DE MANO DE OBRA, EQUIPO, MAQUINARIA Y VOLÚMENES DE MATERIALES	DENTRO DE SU PROPUESTA PRESENTARÁ: • PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS • PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN • PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE • PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

EVALUACIÓN DEL DICTAMEN ECONÓMICO PARA
EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN

ACTIVIDADES DEL AUDITOR	COMPARATIVO	
	CONVOCANTE	LICITANTE
CON LOS DATOS DEL SISTEMA REVISAR QUE SE HAYAN CONSIDERADO PARA EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS : COSTO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y DEMÁS INSUMOS DE LA ZONA O REGIÓN DE QUE SE TRATE. PARA OBTENER LOS INDICADORES DE VARIACIÓN DE LOS COSTOS EN LA INTEGRACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y DEL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA.	PRESUPUESTO BASE CON PRECIOS UNITARIOS DEL CIPU*, INCLUYENDO SUS MATRICES DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS MATERIALES (BANCO DE DATOS).	CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON PRECIOS UNITARIOS, INCLUYENDO IMPORTE TOTAL DE LA OBRA, Y MATRICES DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS MATERIALES.
CON LOS DATOS DEL SISTEMA REVISAR QUE EL CARGO POR MAQUINARIA Y EQUIPO SEA CONSIDERANDO LOS RENDIMIENTOS ACORDES A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. PARA OBTENER LOS INDICADORES DE VARIACIÓN DE COSTOS EN LA INTEGRACIÓN DEL CÁLCULO DE LOS PRECIOS UNITARIOS.	BÁSICOS DE COSTOS HORARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	CÁLCULO DE COSTO HORARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

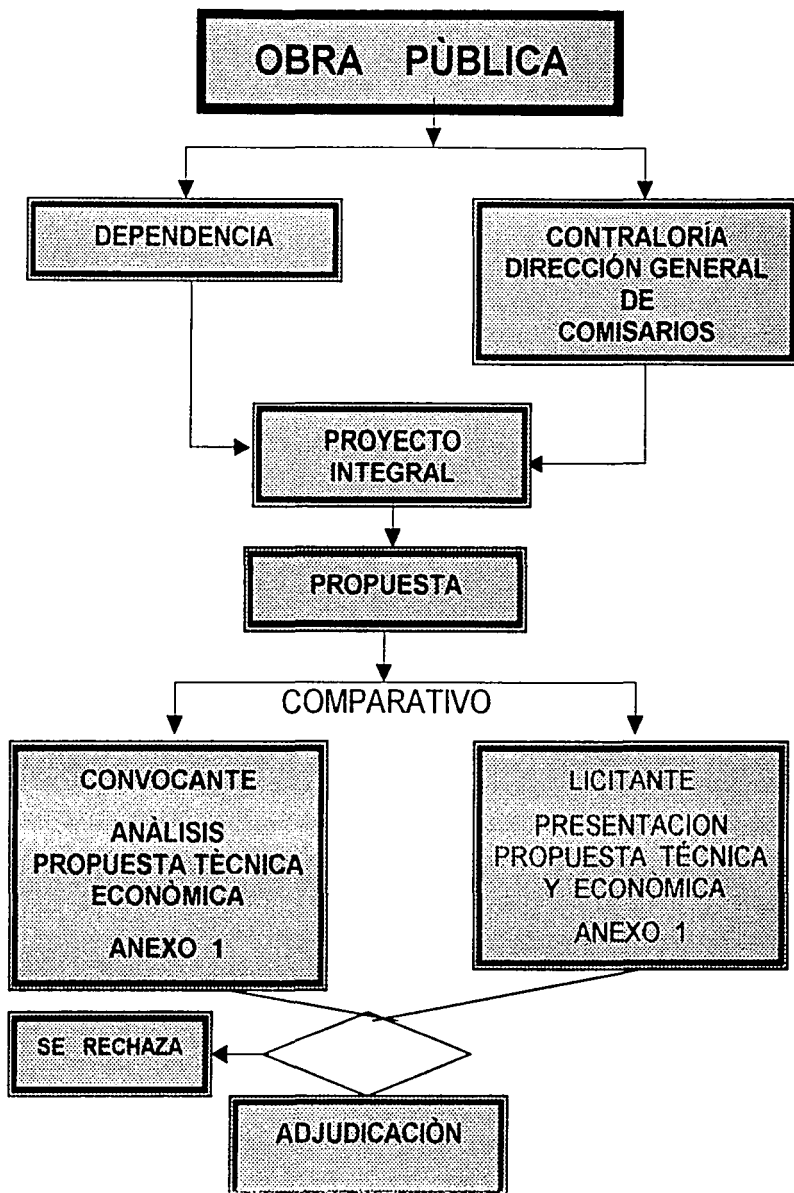
PROCEDIMIENTO PARA EVALUAR LA
FACTIBILIDAD
DE LA ADJUDICACIÓN

ACTIVIDADES DEL AUDITOR.	CONVOCANTE
CON BASE A LAS EVALUACIONES REALIZADAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE DETERMINA LA FACTIBILIDAD DE ADJUDICACIÓN O RECHAZO DE LA ASIGNACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.	CONTAR CON LOS ELEMENTOS DE JUICIO PARA LA ADJUDICACIÓN O RECHAZO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES.

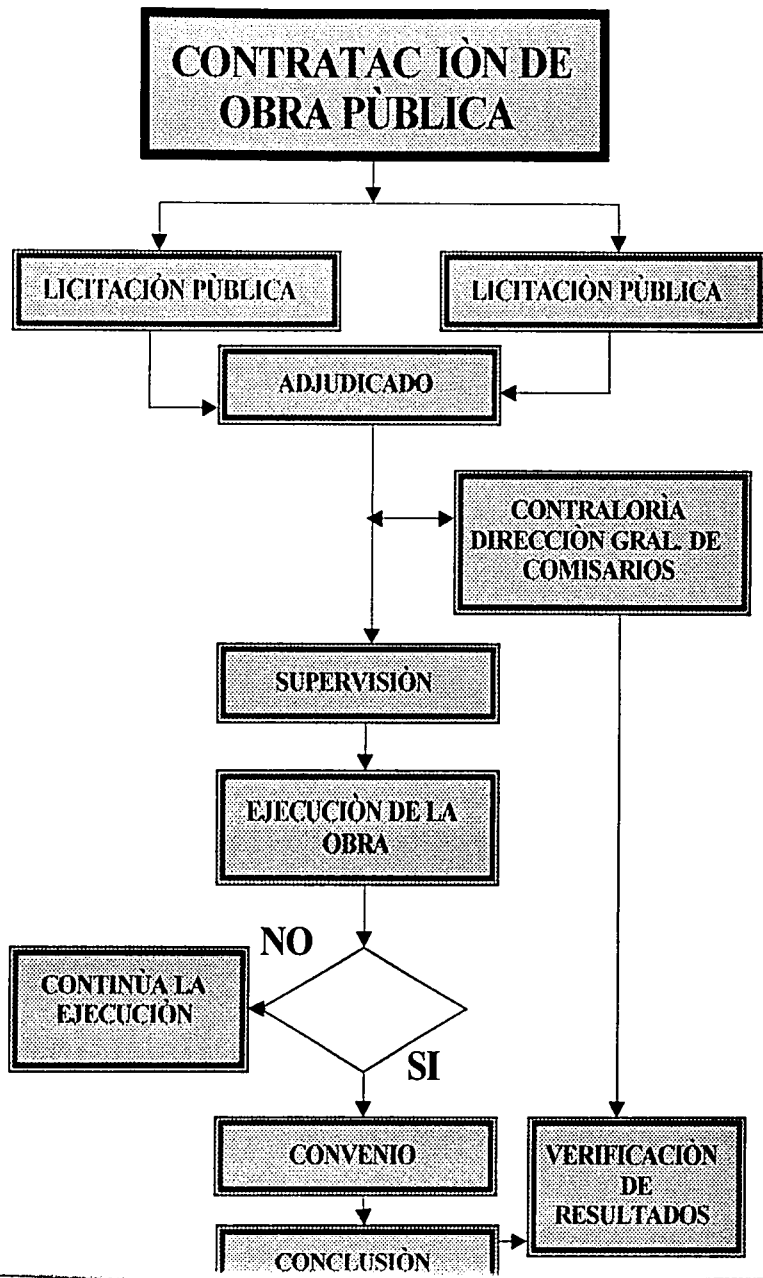
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

PROCEDIMIENTO PARA EVALUAR EL FALLO PARA
EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN

ACTIVIDADES DEL AUDITOR.	CONVOCANTE
CON LOS DATOS DEL SISTEMA Y CONSIDERANDO LAS EVALUACIONES ANTERIORES VERIFICAR QUE EL FALLO OTORGADO POR LA CONVOCANTE CORRESPONDA A LA PROPUESTA SOLVENTE TÉCNICA Y ECONÓMICA MÁS BAJA.	CONTAR CON EL DICTAMEN Y EMITIR EL FALLO QUE INCLUYA IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA Y LA VARIACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS MAS SIGNIFICATIVOS.



TESIS CON
FALTA DE ORIGEN



TESIS CON
FALTA DE ORIGEN



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

BENEFICIOS

Con la implantación de esta propuesta la Dirección General de Auditoría de la Contraloría lograría:

- ⇒ Integrar las acciones internas de acuerdo a los objetivos y compromisos propios del Gobierno del Distrito Federal.
- ⇒ Definición de responsabilidades y funciones de los servidores públicos que integran el Gobierno del Distrito Federal.
- ⇒ Respuesta oportuna y eficiente a la ciudadanía.
- ⇒ Optimización de los recursos existentes.
- ⇒ Reducción de procesos.
- ⇒ Integración de la información de las auditorías propuesto al sistema de información del Gobierno del Distrito Federal.
- ⇒ Información oportuna para la toma de decisiones en los diferentes niveles de administración.
- ⇒ Alcanzar la credibilidad ciudadana.
- ⇒ Incrementar la calidad de vida en la Ciudad de México.
- ⇒ Ética profesional de los funcionarios públicos.
- ⇒ Modernización en la operación y administración de las entidades y dependencias del Gobierno del Distrito Federal para alcanzar una imagen de calidad ante la ciudadanía.



PROPUESTA DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

De todo lo descrito anteriormente se desprende que, para cumplir adecuadamente con las disposiciones de ley, es necesario crear una estructura organizacional que permita manejar una infraestructura con la cual se cubran las expectativas a nivel central y órganos de control interno en cada una de las dependencias y entidades del Gobierno del Distrito Federal.

Para tal objeto se presenta a continuación la propuesta de estructura antes citada.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

PROPUESTA DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

Capítulo I I I

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA OBRA PÚBLICA

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

Las sábanas que a continuación se presentan son una propuesta de planeación, control y seguimiento que en base a la experiencia, a la ejecución de las diferentes obras que el Gobierno de la Ciudad viene ejecutando año con año.

La meta a alcanzar implementando estos sistemas de control y seguimiento de obras es de lograr el correcto estudio de la planeación, el monitoreo continuo y muy cercano de la ejecución de las obras, dando como resultado obras de gran calidad, al mejor costo y de beneficios acordes a lo que la ciudadanía demanda hoy en día.

Será responsabilidad de la dependencia gubernamental que contrate la obra, la encargada de desarrollar todas las actividades previas así como de la ejecución administrativa y de campo para observar y hacer cumplir los controles de seguimiento.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ARQUITECTURA

OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P L A N E A C I O N .

TIPO DE OBRA	UBICACION	REQUERIMIENTO CUANTIFICADO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	COSTO TOTAL APROXIMADO	TIPO DE PRIORIDAD
AMPLIACION DE LA RED DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO						
CONSTRUCCION DE VIVIENDA						
AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE						
AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE						
AMPLIACION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO						
CONSTRUCCION DE ESCUELAS						
CONSTRUCCION DE CENTROS DE READAPTACION SOCIAL						
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BARRQUETAS						

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

P L A N E A C I O N .

TIPO DE OBRA	UBICACION	REQUERIMIENTO CUANTIFICADO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	COSTO TOTAL APROXIMADO	TIPO DE PRIORIDAD
PAVIMENTACION DE CALLES Y AVENIDAS						
PLANTACION DE ARBOLES, ARBUSTOS Y PLANTA ORNAMENTAL	DEPARTAMENTO DE LA GUAYANA FRANCESA	ARBOLES: 10000 ARBUSTOS: 100000 PLANTAS: 100000	PIEZA	ARBOLES \$ 250.00 ARBUSTOS \$ 2.00 PLANTAS \$ 10.00	ARBOLES \$ 2500.00 ARBUSTOS \$ 2000.00 PLANTAS \$ 1000.00 TOTAL \$ 5500.00	(3)
CONSTRUCCION DE CENTROS COMUNITARIOS						
CONSTRUCCION DE BIBLIOTECAS PUBLICAS						
CONSTRUCCION DE MODULOS DE VIOLENCIA						
CONSTRUCCION DE CAMINOS VECIALES						
INSTALACION DE SEÑALAMIENTOS HORIZONTALS Y VERTICALES						
CONSTRUCCION DE PUENTES VECIALES						
CONSTRUCCION DE PUENTES PEATONALES						

NOTA:

1. URGENTE
2. PRIORIDAD
3. PROGRAMADA

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ARQUITECTURA

OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PLANEACION.

CATEGORIA	CATEGORIA DE OBRAS		CATEGORIA DE OBRAS DE INTERES PUBLICO			CATEGORIA DE OBRAS DE INTERES PUBLICO		CATEGORIA DE OBRAS DE INTERES PUBLICO				CATEGORIA DE OBRAS DE INTERES PUBLICO		CATEGORIA DE OBRAS DE INTERES PUBLICO		CATEGORIA DE OBRAS DE INTERES PUBLICO	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
		*					*						*	*			

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

OBRA PUBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

[illegible]

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

OBRAS NUEVAS Y SU INTERRELACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ENCARGADAS DEL PROCESO

TIPO DE OBRA	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y EQUIPAMIENTO	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE CULTURA	SECRETARÍA DE TURISMO	SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA	SECRETARÍA DE ENERGÍA	SECRETARÍA DE TRANSPORTE	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	SECRETARÍA DE DEFENSA	SECRETARÍA DE INTERIORES	SECRETARÍA DE JUSTICIA	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	SECRETARÍA DE EMPLEO
PLANTACIÓN DE ÁRBOLES, ARBUSTOS Y PLANTA ORNAMENTARIA	*																*	*		
CONSTRUCCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS																				
CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS																				
CONSTRUCCIÓN DE MODELOS DE VIOLENCIA																				
CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS VECINALES																				*
INSTALACION DE SEÑALAMIENTOS HORIZONTALES Y VERTICALES		*											*							
CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES		*	*																	
CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES		*																		

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

[illegible]

Página 1 de 2

YC

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO Y SU INTERRELACIÓN CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ENCARGADAS DEL PROCESO

TIPO DE OBRA	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA	SECRETARÍA DE TURISMO	SECRETARÍA DE CULTURA	SECRETARÍA DE FOMENTO	SECRETARÍA DE TRANSPORTE	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO
MANTENIMIENTO DE CENTROS DE ABASTO													
MANTENIMIENTO DE MERCADOS PÚBLICOS													
MANTENIMIENTO DE CENTROS DEPORTIVOS													
MANTENIMIENTO DE VIALIDADES, BACHEO Y BALIZAMIENTO													
MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECIALES													
MANTENIMIENTO DE SEÑALAMIENTOS: HORIZONTAL Y VERTICAL													
MANTENIMIENTO DE PUENTES VEHICULARES													
MANTENIMIENTO DE PUENTES PEATONALES													

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



PLAN E A C I O N

ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

[illegible]

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



P R E S U P P O S I T A C T I O N

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



C O N T E N T S

[illegible]

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

FALTA LAS PAGINAS

51

A

55

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Capítulo I V

CASO PRACTICO DE UNA OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

*CENTRO DE SALUD EN EL CENTRO
DE BARRIO DE SAN NICOLAS*

DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ANTECEDENTES



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

El objetivo principal para el desarrollo de este capítulo es plantear de una manera clara y sencilla los pasos a seguir, o por los que se debe de justificar, planear, evaluar, aprobar y realizar las obras comprendidas bajo la " *Modalidad de Obra Pública por Contrato* " ya que es aquí en donde se pueden evitar discrepancias entre lo pensado, planeado y ejecutado, ya que en muchos de los casos la administración pública se enfrenta a un sin fin de errores que son capitalizados en trabajos de mala calidad y no coherentes con la necesidad o demanda ciudadana.

El caso que nos ocupa para la ejemplificación de este capítulo corresponde a un centro de salud y biblioteca ubicada en las calles de Benito Juárez esquina con Recreo, Centro Comunitario del pueblo de San Nicolás, comprendida en la delegación la Magdalena Contreras.

Debido a que en la demarcación de la delegación política "La Magdalena Contreras" específicamente en el pueblo de San Nicolás Totolapan no existen servicios de salud acordes a lo solicitado por la ciudadanía, es petición de los ciudadanos la construcción de un centro de salud contemplando los siguientes servicios:

- Consulta externa
- Exámenes médicos generales.
- Examen de presión arterial y frecuencia
- Cardiaca.
- Odontología.
- Trabajo social.
- Farmacia.
- Control administrativo y archivo.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

En las delegaciones políticas existe una área dedicada a la captación de demanda ciudadana en la que los vecinos, a través de este medio solicitan una serie de servicios, además de poder presentar sus quejas y demandas por servicios no realizados o mal ejecutados (reclamaciones) de los cuales se relacionan algunos de los mas importantes para la ciudadanía:

- ♦ Servicios de limpia
- ♦ Seguridad a sus habitantes.
- ♦ Servicio médicos a la comunidad.
- ♦ Banquetas y guarniciones.
- ♦ Alcantarillado.
- ♦ Agua potable.
- ♦ Pavimentos.
- ♦ Alumbrado público.
- ♦ Puentes peatonales.
- ♦ Vías de comunicación acorde a las necesidades de la población

Además de la captación de la demanda ciudadana existen los llamados comités vecinales a los que el Gobierno del Distrito Federal ha dado una importancia real y son tomados en cuenta de una manera importante.

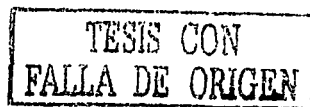


DE LA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMUNIDAD.

Hoy en la actualidad concretamente en la Ciudad de México y por así exigirlo la ciudadanía se han creado los llamados comités vecinales que son órganos de representación ciudadana, que tienen como función principal relacionar a los habitantes del entorno que hayan sido electos con los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales para la supervisión, evaluación y gestión de las demandas ciudadanas en temas relativos a servicios públicos, modificaciones al uso del suelo, aprovechamiento de la vía pública, giros mercantiles, en ámbito y competencia de los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales.

Los comités vecinales están integrados por comisiones de seguimiento tales como:

- Comisión de seguridad.
- Comisión de salud e higiene.
- Comisión de deporte.
- Comisión de obras y servicios urbanos.



No existe un número de elementos o vecinos determinado para la integración de un comité vecinal, ya que es en función de la colonia o lo integrados que estén los vecinos.

Los cuales realizan juntas vecinales y analizan cuales son los servicios o necesidades reales que son necesarios para un buen desarrollo de sus habitantes y comunidad en su conjunto, llegando con ello a elaborar un listado de necesidades de los cuales jerarquizan yendo de lo importante a lo menos importante, sin que por ello signifique que no



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL**

sea necesario la realización de todos y cada uno de las necesidades comprendidas en sus peticiones.

Existe una Dirección General de participación ciudadana por parte de la delegación política, la cual esta en estrecho contacto con cada uno de los comités vecinales de cada una de las colonias, siendo este medio por el cual se hace llegar las necesidades al jefe delegacional.

En reuniones previamente concensadas y bajo la integración de una orden del día, se desarrollan entre autoridad y vecinos juntas con el objetivo de poder escuchar de 1ª. Fuente cuales son las necesidades de estos.

En reuniones de gabinete que son entre el jefe delegacional y los directores generales de cada una de las áreas que comprenden el gobierno de la delegación, así como de la intervención y participación activa de una coordinación de asesores, se analiza, estructura, evalúa y se toma la decisión de iniciar con los estudios previos para la ejecución de este proyecto, no queriendo decir con esto que sea un hecho la construcción del Centro de Barrio San Nicolás en el que se comprende la construcción de clínica de salud.

Los comités vecinales a través de la dirección general de participación ciudadana son informados de que se iniciaran con los estudios previos para ver si se justifica la petición de los vecinos observando en todo momento la normatividad vigente, la solicitud y autorización de la disposición de los recursos financieros, además de un estudio real de necesidades llevado a cabo por la autoridad competente, en la que se analizaran los estudios de impacto ambiental y social.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

*A continuación se menciona el proceso
administrativo, normativo y político
por lo que todas y cada una de las
obras que se llevan a cabo en la
ciudad de México deben de seguir,
No importando en que
Delegación política
se ejecuten.*

*Para la obra que nos ocupa, el proceso se
desarrollara en la delegación política:
La Magdalena Contreras.*



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

De los estudios y planeación.

Para poder llevar a cabo esta obra será necesario conformar un equipo de trabajo e iniciar las investigaciones necesarias para saber con exactitud si en alguna otra dependencia existe el proyecto como tal ya que la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal en su art. 19 señala que para poder desarrollar cualquier proyecto será necesario estar seguros que no hay estudios previos.

De la estructuración.

Se desarrollará como primer trabajo a seguir listado de necesidades en el que se incluirán los servicios médicos solicitados por parte de la ciudadanía estando en contacto cercano con funcionarios del sector salud para que desde su punto de vista y experiencia contribuyan para la correcta integración del proyecto en cuestión.

Se deberá de hacer estudio para poder canalizar los recursos financieros desarrollando fichas técnica en la que se deberá de contemplar la objetivos, programas, actividades.

Institucionales, justificación del proyecto, y la calendarización de los recursos, si el origen de los recursos financieros fueran a través de la Secretaria de Finanzas deberá de contar con la autorización para su debido ejercicio por la asamblea legislativa.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL



***Obtención de la autorización para la
realización de la obra.***

Una vez que el Jefe Delegacional en reunión expuso con sus directores generales analizan y revisan los alcances del proyecto desde las perspectivas sociales, económicas y políticas, que son tres factores que hoy en día la política mexicana exige a todos los niveles y viendo lo imperante o importante de la realización de esta obra, el Jefe Delegacional ordena a su Dirección General encargada de la estructuración de la obra, en este caso las instrucciones van directamente a la dirección general de obras y desarrollo urbano del armado y estructuración del proyecto para que sea aprobado por el pleno del subcomité de obras.

De igual manera el Jefe Delegacional instruye a su Dirección General de desarrollo social y participación ciudadana, para que informe a los habitantes de la comunidad a través de los comités vecinales de la autorización para que se hagan los tramites necesarios y someter ante el pleno del subcomité de obras la aprobación para la realización de los estudios previos sobre el particular "*Centro de Salud San Nicolás*" y si los estudios de impacto ambiental, impacto social y mecánica de suelos lo permiten se construya el centro de salud solicitado por la comunidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Obtención de la autorización para proyecto ejecutivo completo.

Será necesario desarrollar y aterrizar constructivamente el listado de necesidades que comprende el Centro de Salud San Nicolás.

Se solicitará suficiencia presupuestal afectando a los programas y actividades institucionales correspondientes a la Dirección de Finanzas con el objeto de asegurar y garantizar partida presupuestal para el pago oportuno de estos estudios " *Proyecto Ejecutivo Completo* ".

Se presentará ante el pleno del subcomité de obras correspondiente a la delegación de la Magdalena Contreras, el cual será analizado ya como una posibilidad real de ejecución, observando y comentando todos los pormenores que crean son los necesarios para su desarrollo.

Una vez hecho los comentarios, aclaradas las dudas que hubiera generado el análisis del proyecto y habiendo condicionado lo que a juicio de cada integrante del subcomité fuera necesario, se procede a votar por la autorización para la ejecución.

Con la autorización para la realización del proyecto ejecutivo completo de la clínica de salud se procede a adjudicar este contrato a una empresa contratista legalmente establecida de acuerdo a las normas, leyes, reglamentos vigentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

El proyecto solicitado contemplará los siguientes alcances:

- Estudio de impacto ambiental
- Estudio de impacto urbano.
- Justificación del proyecto en función de las necesidades de los habitantes de esta zona de la delegación.
- Planta de conjunto.
- Plantas arquitectónicas.
- Todas las fachadas que genere el proyecto.
- Cortes longitudinales.
- Cortes sanitarios.
- Cortes por fachada.
- Estudio y cálculo de cimentación.
- Planta de cimentación.
- Planta de entrepiso.
- Planta de azotea (techumbre).
- Plano, estudio y dimensionamiento de estructura especificando acero y placas a utilizar.
- Plano de taller de estructural.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL**

- Cálculo y dimensionamiento de diámetros de tuberías en función al gasto.
- Plano de instalaciones hidrosanitarias.
- Isométricos hidrosanitarios.
- Cálculo y dimensionamiento de instalación eléctrica incluyendo balanceo de cargas.
- Plano y dimensionamiento de instalaciones especiales para consultorio dental.
- Plano de acabados.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Una vez contando con el proyecto ejecutivo completo y habiendo sido recibido a entera satisfacción de la dependencia, se procede a someter al subcomité de obras en sesión ordinaria, o si los tiempos para la ejecución de la obra son ya angustiados para poder ejercerla en el mismo ejercicio fiscal se puede someter a autorización convocando a sesión extraordinaria, la ejecución de la obra civil, acompañándolo de justificación para la realización de la obra, suficiencia presupuestal para asegurar la disposición de los recursos financieros y no estar fuera de normatividad.

Teniendo la autorización por parte del pleno del subcomité de obras se procede a llevar a cabo el proceso de adjudicación que se describe a continuación.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Proceso de adjudicación.

- Aviso a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal de la autorización por parte del subcomité de obras de la dependencia para la realización fallo a favor para la realización de esta obra.
- Se procede a publicar la obra por los medios indicados como son el Diario Oficial de la Federación, gaceta oficial del Gobierno del Distrito Federal y Compranet (medio electrónico).

- **Venta de bases**

La venta de bases se hará en la dependencia que convoca a concurso con un periodo 3 a 5 días hábiles y deberán de comprarse con cheque certificado a nombre de la "Tesorería de Finanzas Gobierno del Distrito Federal"

- **Visita de obra**

La visita de obra se llevara a cabo a los 8 días como máximo después de la publicación de la convocatoria.

- **Junta de aclaraciones.**

La junta de aclaraciones se llevará a cabo de 3 a 5 días hábiles posteriores a la visita de obra y en esta se aclararan todas y cada una de las dudas con relación a las bases adquiridas, la parte legal, la ejecución de la obra, los comentarios pertinentes por parte de los concursantes, y de igual manera la dependencia podrá aclarar, marcar alcances, entregar especificaciones faltantes del proyecto.

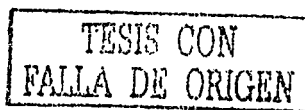
Será necesario la elaboración de "minuta de junta de aclaraciones", misma que deberá de ser firmada y rubricada en cada una de sus fojas por todos y cada uno de los participantes,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

(contratistas y funcionarios), quedando con la celebración este acto la obligatoriedad por los concursantes a regirse por lo aquí señalado.

Este documento deberá de integrarse a la propuesta por presentar ya que será motivo de descalificación el no integrarla.



• **Apertura técnica.**

Será necesario que las empresas participantes cumplan con los siguientes requisitos que a continuación se relacionan para poder continuar con el proceso de selección del contratista para la realización de la obra en cuestión:

1. Registro de concursante ante la secretaria de obras y servicios del Distrito Federal D. F.
2. Acta constitutiva de la empresa.
3. Poder notarial del representante de la empresa.
4. Acta de nacimiento de la persona física (en su caso).
5. Cédula profesional.
6. Balance financiero actualizado auditado por Contador Público Titulado.
7. Última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

8. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del Art. 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
9. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del Art. 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.
10. Carta poder simple del asistente en el concurso por parte de la empresa.
11. Identificación del asistente en el concurso por parte de la empresa.
12. Manifestación escrita de haber asistido a la junta de aclaraciones.
13. Minuta de la junta de aclaraciones.
14. Manifestación escrita de estar enterado de las modificaciones hechas a las bases de licitación.
15. Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos.
16. Constancia de visita al lugar de la obra.
17. Datos básicos de costos de materiales puestos en la obra.
18. Datos básicos de costo de maquinaria y equipo de construcción puesto en la obra.
19. Relación de maquinaria y equipo que se utilizará en la obra.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

20. Datos básicos de costo de mano de obra.
21. Programa sin montos de ejecución de los trabajos.
22. Programa sin montos de la utilización de maquinaria y equipo de construcción.
23. Programas sin montos de adquisición de materiales y equipo de instalaciones permanente.
24. Programa de utilización de personal profesional, administrativo, técnico y del servicio responsable de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.
25. Programas de utilización del personal obrero.
26. Manifestación escrita de no subcontratará partes de la obra, materiales y equipo que se utilizara en la obra y de no asociación para la realización de la obra en cuestión.
27. Curriculum vitae de la empresa.
28. Currículo vitarum del personal directivo, profesional, administrativo y técnico.
29. Relación de contratos en vigor.
30. Planeación estratégica de la obra procedimientos de construcción.
31. Informe de capacidad técnica y financiera.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

32. Aportaciones técnicas para procedimientos de construcción.
33. Manifestación escrita de conocer la normatividad vigente.
34. Circulares aclaratorias (en su caso).
35. Acta primera de apertura de propuestas técnicas.
36. Análisis comparativo de las propuestas técnicas.
37. Evaluación y dictamen técnico.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- **Apertura económica.**

Será necesario que las empresas participantes cumplan con los siguientes requisitos que a continuación se relacionan para poder continuar con el proceso de selección del contratista para la realización de la obra en cuestión:

1. Relación de participantes en la apertura económica.
2. Garantía de la seriedad de la proposición.
3. Recibo de la garantía de seriedad de la proposición.
4. Carta compromiso de la proposición.
5. Presupuesto base o plantilla base de personal.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

6. Catálogo de conceptos o plantilla de personal.
7. Análisis de precios unitarios.
8. Análisis de costos básicos.
9. Análisis de costos básicos horarios de maquinaria y equipo de construcción.
10. Tabulación de salario real o factor de prestaciones.
11. Tabulación de salarios reales o factor de prestaciones.
12. Tabulación de costos directos.
13. Análisis de indirectos, financiamiento y utilidad.
14. Programa de montos de ejecución de los trabajos.
15. Programa de montos de utilización de maquinaria y equipo de construcción.
16. Programa de montos de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente.
17. Programa de montos de participación de personal profesional, administrativo, técnico y del servicio responsable de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.
18. Programa de montos de utilización de personal obrero.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

19. Manifestación escrita de conocimiento y aceptación del modelo de contrato.
20. Bases de concurso y modelo de contrato.
21. Acta segunda de apertura de propuestas económicas.
22. Análisis comparativo de las propuestas económicas.
23. Evaluación de las propuestas económicas.
24. Dictamen técnico.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

• **Acto de fallo.**

Será necesario que las empresas participantes cumplan con los siguientes requisitos que a continuación se relacionan para poder continuar con el proceso de selección del contratista para la realización de la obra en cuestión:

1. Acta o comunicado de fallo.
2. Dictamen de adjudicación de la obra.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

• **Contratación de la obra.**

Para proceder a la contratación de la obra se deberán de contar con los siguientes documentos y que a continuación se relacionan:

1. Contrato de obra dictaminado y avalado por la Dirección General de Jurídico y Gobierno con lo que quiere decir que la contratación de la obra deberá de estar sujeta a todas las leyes, reglamentos, normas legales y judiciales que rigen a nuestro país.

El contrato de obra será firmando por parte de la dependencia, en primer lugar, por el Jefe Delegacional, por la Dirección General de Jurídico y Gobierno, por el Director General de Administración y por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, y por la otra parte será firmado por el contratista.

2. Factura de anticipo.
3. Fianza de anticipo expedida por afianzadora legalmente constituida.
4. Fianza de cumplimiento expedida por afianzadora legalmente constituida.
5. Documento en original y con papelería membretada por la contratista de cuando recibe el anticipo, si el pago es electrónico se deberá de anexar al mismo documento bancario que así lo compruebe.
6. Proyecto original y especificaciones de construcción.
7. Proyecto y especificaciones modificadas (solo si existen cambio sustanciales a la obra).



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

8. Solicitud por parte de la contratista para su reprogramación (solo si es necesario).
9. Reprogramación autorizada.
10. Justificación de las causas de la reprogramación
11. Presupuesto original.
12. Documento de solicitud por parte de la contratista de la autorización de precios unitarios extraordinarios.
13. Análisis de precios unitarios extraordinarios presentados por la contratista.
14. Oficio de autorización de precios unitarios extraordinarios emitido por la CONEPU (Coordinadora Sectorial de Normas, Especificaciones y Precios Unitarios)
15. Convenio por Diferimiento de inicio de obra por falta de anticipo según art. 49 párrafo I, inciso "A" de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y el art. 50 párrafo I de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.
16. Fianzas de los convenios.
17. Oficios de notificación de los convenios a la Contraloría General del Distrito Federal.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

• **Ejecución y desarrollo de la obra.**

La obra en cuestión deberá de cumplir con la siguiente documentación:

1. Oficio de inicio de obra enviado a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal.
2. Documento en papelería membreteada por la compañía contratista girado a la dependencia, del inicio de la obra.
3. Oficio girado por la dependencia a la contratista de la autorización de los trabajos comprendidos en el contrato de obra, de acuerdo a las cláusulas de autorización para el inicio de los trabajos comprendidos en el Contrato de Obra Pública respectiva.
4. Oficio girado por la dependencia a la contratista de la disponibilidad del predio o inmueble propiedad del gobierno para la realización de la obra, con fundamento legal en el art. 51 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y el art. 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.
5. Bitácora de obra.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL**

6. Estimaciones de obra incluyendo croquis, generadores, especificaciones, fotografías.
7. Normas y especificaciones de calidad de los materiales.
8. Reportes de laboratorio.
9. Solicitud por parte de la compañía contratista de ajustes de costos.
10. Oficios emitidos por la dependencia en la que se autoriza o se rechazan los precios unitarios solicitados.
11. Solicitud por parte de la contratista para prorrogar la terminación de la obra.
12. Reporte fotográfico de los trabajos y alcances comprendidos en el contrato de obra (antes de los trabajos, durante la ejecución de los mismos y a la terminación de los trabajos).
13. Oficios emitidos por la dependencia en la que se informa al contratista, de las retenciones y sanciones (solo para el caso de retraso de obra imputable a la contratista).

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

• **De la terminación y recepción de obra.**

1. Documento emitido por la contratista en la que informe a la dependencia de la terminación de la obra.
2. La dependencia llevará a cabo las visitas de obra necesarias para la verificación, terminación y aceptación de los trabajos encomendados a entera satisfacción de la misma.
3. Se deberán de realizar los tramites de invitación a la Contraloría General del Distrito Federal para la recepción de la obra.
4. La contratista esta obligada a presentar y entregar a la dependencia fianza de vicios ocultos emitida por afianzadora legalmente constituida y a favor de la contratante por un importe del 10% del total del contrato con vigencia de un año a partir de la recepción formal de la obra.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

• **De la entrega a la ciudadanía.**

Una vez habiendo sido recepcionada la obra: Centro de Salud en el Barrio San Nicolás por parte de la dependencia contratante, se procederá a llevar a cabo la tramitología necesaria para que la Secretaria de Salubridad tome posesión del inmueble administrativa y operacionalmente, aleatoriamente a ello la Dirección General de

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL**

Participación Ciudadana notificará a la ciudadanía de la inauguración del inmueble.

Se estima que para la inauguración del inmueble lo lleven a cabo figuras de primer orden político como el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Secretario de Salud, el Jefe Delegacional de la demarcación, representantes de partidos políticos, representantes con carácter moral y de importancia en la comunidad, además de la estructura gubernamental que cada uno de los funcionarios de primer nivel designen.

La puesta en marcha y operación de este centro de salud quedará a cargo de la Secretaría de Salud, sin embargo el mantenimiento preventivo será responsabilidad del Jefe Delegacional a través de su área correspondiente como es la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

El mantenimiento preventivo se contemplará para que por lo menos dos veces al año sea atendido el inmueble.

El mantenimiento correctivo se llevará a cabo según la necesidad que riga o impere en el momento de solicitar los trabajos que pueden ser: desasosie de drenajes, instalaciones eléctricas, reparación de equipos, suministro y colocación de vidrios, etc.

Debido a la demanda ciudadana que día a día crece, las futuras ampliaciones y los servicios que preste este centro de salud serán considerados en futuros ejercicios presupuestales, previa justificación y sobretodo la obtención de la autorización para la canalización de los recursos financieros y ejecución de la misma.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

CONCURSO DE OBRA PÚBLICA

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PARA CLÍNICA DE SALUD EN
EL CENTRO DE BARRIO
SAN NICOLAS

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



NOTA IMPORTANTE

SE RECOMIENDA A LOS LICITANTES, REVISAR DETALLADAMENTE ESTAS BASES, YA QUE HAN SUFRIDO MODIFICACIONES EN SUS REQUERIMIENTOS, DEBIDO A LA APLICACIÓN DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y LAS POLITICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PUBLICA VIGENTES.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

FIRMA DE ENTERADO _____

NOMBRE: _____

FECHA: _____



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

CONCURSO

30001046- -2002.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

RELATIVO A:

PROGRAMA

VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS DD/MM/2002 HORAS	JUNTA DE ACLARACIONES DD/MM/2002 HORAS
LUGAR:	LUGAR:
PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA DD/MM/2002 HORAS	ACTO DE APERTURA ECONÓMICA DD/MM/2002 HORAS
FALLO DD/MM/2002 HORAS	

LOS ACTOS DE APERTURA TÉCNICA Y APERTURA ECONÓMICA Y ACTO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO EN LA SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS UBICADA EN:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO

BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA
DE
OBRA PÚBLICA

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

No. 30001046- -2002

México, D.F., a de del 2002.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

RECIBI de la Subdirección de Concursos y Contratos de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, toda la documentación relativa al Concurso No. 30001046- -2002

Relativo a:

Este pliego de requisitos consta de: ____ hojas
Que se integran de la siguiente manera.

No. de Hojas

Bases
Croquis de localización
Catálogo de Conceptos
Planos
Programa de obra
Especificaciones

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Total de Hojas.

Las instrucciones generales de las bases para licitación pública de obra pública que constan de 11 hojas (de la pág. 06 a la pág. 16) Términos de referencia, Catálogo de conceptos, Programa de obra y Especificaciones que constan de ____ páginas deberán anexarse en el punto 1.4 de la propuesta técnica toda la documentación firmada por el Representante Legal y foliadas.

Nombre de la Empresa _____

Dirección _____

Teléfono _____

Nombre del representante _____

Cargo _____

Nombre de quien recibe la documentación _____



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

F I R M A

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO
FEDERAL Y CON BASE EN EL ARTÍCULO 24 INCISO A, LA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO POR
CONDUCTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS
UBICADA

EN:

CELEBRARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA No 30001046- -2002

RELATIVO A:

CENTRO DE SALUD EN EL CENTRO DE BARRIO DE SAN NICOLAS,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

INSTRUCCIONES GENERALES DE LAS
BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL DE OBRA.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

C O N T E N I D O

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- I. Garantías por constituir.
- II. Junta de aclaraciones.
- III. Causas de descalificación del licitante.
- IV. Condiciones contenidas en las bases del concurso y propuestas presentadas por los concursantes.
- V. Criterios para la adjudicación de los contratos.
- VI. Idioma de la propuesta.
- VII. Moneda en que se expresarán las proposiciones.
- VIII. Origen de los fondos.
- IX. Experiencia y capacidad técnica y financiera.
- X. Forma y términos de pago.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

- XI. Garantías de seriedad.
- XII. Garantía del anticipo.
- XIII. Ajuste de costos.
- XIV. Precios unitarios extraordinarios.
- XV. Visita obligatoria al sitio de realización de trabajos.
- XVI. Partes del trabajo que podrán subcontratarse.
- XVII. Presentación de propuesta en forma conjunta.
- XVIII. Fecha de inicio y terminación de los trabajos.
- XIX. Modelo de contrato.
- XX. Condiciones de pago.
- XXI. Aclaraciones de la documentación que deberá presentar el concursante.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



90

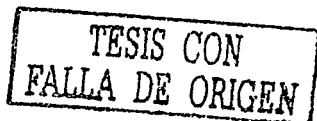


- c. Si en el proceso de aclaraciones acerca de las bases del concurso se necesitaran más de una junta de aclaraciones, estas se definirán conforme se requieran y en forma automática la unidad administrativa modificará las fechas de los actos posteriores.
- d. Si durante los procesos de las juntas de aclaraciones se derivan modificaciones a los plazos u otros aspectos establecidos en las bases del concurso, estas se notificarán cuando menos con cinco días hábiles de anticipo a la fecha señalada para la presentación y apertura de propuestas técnicas, mediante circular o copia del acta respectiva a cada uno de los interesados que hayan adquirido las bases, obteniendo constancia de recepción por parte de los mismos.

III. Causas de descalificación del licitante:

Se descalificará al licitante que no cumpla con los requisitos establecidos en estas bases.

- a. Que se encuentren en algunos de los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- b. Que el licitante no utilice los formatos proporcionados en estas bases o no respete la estructura de los formatos cuando utilice computadora u otros medios para su reproducción.
- c. Que no presente lo señalado en la Propuesta Técnica (sobre No. 1)
- d. Que no presente lo señalado en la Propuesta Económica (sobre No. 2)
- e. Que no exista correlación entre la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

- f. Que no cumpla con la normatividad vigente en materia de Obra Pública.
- g. Que contenga precios unitarios no remunerativos para uno o varios de los conceptos de trabajo.
- h. Que en los análisis detallados de precios unitarios hagan intervenir destajos o lotes por concepto de mano de obra, materiales y equipo.
- i. Que no contengan los datos básicos relativos a los formatos de los documentos: 4.1 (Básicos de materiales sin importes), 4.2 (Básicos de mano de obra sin importes), 4.3 (Básicos de personal profesional, técnico y administrativo) sin importes, y 4.4 (Básicos de equipo y/o maquinaria de construcción, sin importes, que se empleará y que son de su propiedad, de alguna filial o rentados, acreditando la circunstancia correspondiente, su ubicación física y vida útil), de la Propuesta Técnica (Sobre número 1).
- j. Que no contengan completos los datos básicos relativos a los formatos de los documentos 4.5 (Básicos de mano de obra con importes), 4.6 (Básicos de maquinaria y equipo con costo horario), 4.7 (Básicos de materiales con importes) de la Propuesta Económica (Sobre número 2).
- k. Que en los análisis de precios unitarios documento 3.1 Propuesta Económica (Sobre número 2) consideren costos básicos diferentes a los reportados en los documentos 4.5 (Básicos de mano de obra con importes), 4.6 (Básicos de maquinaria y equipo con costo horario), 4.7 (Básicos de materiales con importes) de la propuesta Económica (Sobre número 2).
- l. Que no contengan la totalidad de los análisis detallados de precios unitarios solicitados.
- m. Que propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas por la Dirección General de Servicios Urbanos en estas bases, y conforme a las cuales se desarrollará la licitación.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

- n. Cuando no contengan los documentos requeridos completos o que hayan omitido algún requisito.
- o. Que el licitante se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra con posterioridad a la apertura del concurso.
- p. Que no satisfaga los requisitos de forma o de fondo, determinados en estas bases.
- q. Cuando presente errores en la elaboración de algún documento que modificara la propuesta o que a futuro pudiera significar un costo adicional para la Unidad Administrativa.
- r. Cuando no entregue sus Propuestas Técnica (Sobre No. 1) y Económica (Sobre No.2) en original, firmadas; ambos sobres deberán estar cerrados en forma inviolable, sellados y/o firmados en las solapas de cierre.
- s. Cuando no incluya las Instrucciones generales de las bases, La ubicación de la Estación de Transferencia, Los Términos de Referencia, El Catálogo de conceptos, El Programa de obra y las Especificaciones, y debidamente firmadas por la persona legalmente facultada para ello.
- t. Cuando presente en sus propuestas, tachaduras, enmendaduras o utilice lápiz
- u. Cuando la Propuesta Económica no convenga a los intereses de la Unidad Administrativa.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



IV. Condiciones contenidas en las bases del concurso y propuestas presentadas por los concursantes.

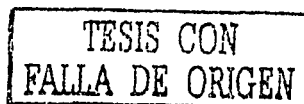
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases del concurso, así como en las propuestas presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.

V. Criterios para la adjudicación de los contratos:

No se podrán utilizar criterios de puntos y porcentajes para la adjudicación de los contratos.

La Unidad Administrativa con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras públicas del Distrito Federal efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas que satisfagan la totalidad de los requerimientos de la Unidad Administrativa y que haya presentado la postura más baja, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

VI. Idioma de la propuesta:



Toda la documentación de la Propuesta que presente el licitante relativa a la misma deberá redactarse en idioma español.

VII. Moneda en que se expresarán las proposiciones:

Los participantes deberán cotizar en moneda nacional. (pesos)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

VIII. Origen de los fondos.

Las erogaciones que deriven del contrato, que se firme como resultado de esta licitación, están autorizadas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal mediante oficio de autorización de inversión No. SF/093/2002 del 26 de Enero del año 2002, para que la Unidad Administrativa lleve a cabo la ejecución del programa de obra pública.

IX. Experiencia y capacidad técnica y financiera requerida.

- a. Experiencia:
- b. Capacidad Técnica:
- c. Capacidad financiera: Capital Contable mínimo de \$ _____.00 requerido en el inciso 1.2 Propuesta Técnica (Sobre No. 1).
- c.1 Carta compromiso, en donde declara bajo protesta decir verdad de que en caso que le sea asignado el contrato cuenta con la capacidad técnica y financiera suficiente para ejecutar los trabajos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



X. Forma y términos de pago de los trabajos objeto del contrato.

- a. La Unidad Administrativa establecerá la residencia de supervisión con anterioridad a la fecha de iniciación de la obra y esta residencia será la responsable directa de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas, de acuerdo con los alcances específicos del trabajo solicitado.
- b. Para la ejecución de los trabajos de la presente licitación el contratista recibirá un anticipo de: 10% para inicio de la obra y 20% para adquisición y suministro de materiales.

La amortización del anticipo a través de las estimaciones se hará en base a lo especificado en las cláusulas especiales del contrato.

- c. Los pagos al contratista de los trabajos ejecutados en virtud del contrato se efectuarán por parte de la unidad administrativa contra estimaciones, acompañadas de la documentación que indique el monto total de las cantidades de trabajo y servicio ejecutado y la justificación documental complementaria autorizada por la Unidad Administrativa.
- d. El monto se establecerá a partir de los precios unitarios de su catálogo de conceptos propuesto mismo que se anexará al contrato como parte integrante.
- e. Si se hubieran ejecutado trabajos no previstos originalmente en el contrato a precios unitarios. Se aplicará el procedimiento especificado en el punto XIII.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

- f. Cada estimación incluirá la relación de los trabajos ejecutados en conformidad con la verificación realizada por la unidad administrativa y la contratista. No se fraccionarán precios unitarios para cubrir trabajos parciales ejecutados.
- g. La Unidad Administrativa solicitará al contratista que prepare las estimaciones que serán presentadas con fecha de corte Quincenal serán entregadas dentro de los 4 días hábiles siguientes para su tramitación de conformidad a las modalidades requeridas por la Unidad Administrativa y esta tiene un plazo no mayor de 20 días hábiles contados a partir de la autorización de la Unidad Administrativa de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- h. No se deberán fraccionar precios unitarios para cubrir trabajos parciales ejecutados.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

XI. Garantías de seriedad de la propuesta.

- a. El licitante presentará en el sobre de Propuesta Económica (documento 1 del sobre No. 2), como parte de los documentos de licitación, una garantía de seriedad de la propuesta por el monto resultado del cálculo especificado en el Documento 1.1 del sobre No.2, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).
- b. La garantía de seriedad de la propuesta se constituirá a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, conforme al Artículo 36 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y se otorgará en una de las siguientes formas:
 - Cheque cruzado, de caja o certificado.
 - Fianza, expedida por Institución de Fianzas, legalmente autorizada y de conformidad con la Ley en materia.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

- Esta garantía se debe de incluir en la Propuesta Económica Documento 1 (Sobre No. 2).

c La garantía de seriedad de la propuesta se hará efectiva sí:

1. El licitante retira su propuesta durante el periodo que incluye del acto de aperturas técnicas y económicas al acto de fallo.
2. En caso de que la propuesta sea aceptada, si el licitante que resultara ganador:
 - 2.1 No entregue la garantía de cumplimiento del contrato en los plazos establecidos.
 - 2.2. No firme el contrato de conformidad al Artículo 35, último párrafo de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

XII. Garantía del Anticipo.

En caso de que se otorgue anticipo para la ejecución de los trabajos motivos de esta licitación, el contratista deberá presentar una fianza que constituirá a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal que garantice el 100% del monto del anticipo, incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.) (la cual se entregará dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de la adjudicación).

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



XIII. Ajuste de costos.

- a. El aumento o reducción de los costos de trabajos aun no ejecutados conforme al programa pactado, por circunstancias de orden económico no previstas en el contrato, podrán ser revisados, atendiendo lo acordado por las partes en el respectivo contrato. Conforme a lo establecido en los artículos 53 y 54 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en el artículo 65 del reglamento de la misma Ley.
- b. La solicitud de aumento o reducción de costos deberá hacerse constar por escrito y deberá presentarse en un plazo no mayor a cuarenta días hábiles posteriores a la publicación de los índices de relativos correspondientes, después de lo cual, el contratista perderá el derecho de cobro del ajuste respectivo.
- c. El ajuste de costos se sujetará a lo siguiente:
 - 1) Los ajustes se calcularán para el incremento del costo de los insumos, a partir de la fecha de apertura de la propuesta técnica correspondiente, conforme lo señalado en las publicaciones de los índices relativos, respecto de la obra faltante de ejecutar, conforme el programa de ejecución pactado en el contrato o, en caso de existir atraso no imputable al contratista, con respecto al programa vigente.

Cuando el atraso sea por causa imputable al contratista se procederá con el ajuste de costos exclusivamente para el servicio que debiera estar pendiente de ejecutar conforme al programa originalmente pactado.
 - 2) Los incrementos o decrementos de los costos de los insumos, serán calculados según las variaciones autorizadas en los índices que determine la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, o en su defecto con base en los publicados por el Banco de México, considerando las restricciones establecidas en los pactos económicos que el Gobierno Federal formalice con los sectores sociales. Cuando

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

no se encuentren dentro de los publicados la unidad administrativa, procederá a calcularlos con base en los precios que investigue, utilizando los lineamientos y metodología que expida la Secretaría.

- 3) Los precios de los conceptos permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidad originales durante el ejercicio del contrato; el costo por financiamiento estará sujeto a las variaciones de la tasa de interés propuesta.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- d El ajuste de costos de trabajos ejecutados, se cubrirán por la Unidad Administrativa dentro de los 30 días hábiles siguientes, en que esta resuelva por escrito el aumento respectivo.
- e En el ajuste por decremento, el descuento se hará directamente en la estimación inmediata siguiente.
- f Para la presentación de solicitudes de ajustes de costos según la cláusula respectiva de los contratos, se requiere:
 - 1. Presentar solicitud a la Unidad Administrativa, haciendo mención del número de contrato de referencia, objeto de dicho contrato, número del concurso que lo originó y período de ajuste solicitado, anexando los siguientes documentos:
 - o Programa de trabajos actual autorizado y avalado por la unidad administrativa con la presentación que la Subdirección de área respectiva les haya solicitado, demostrando que el avance de los trabajos está de acuerdo al programa autorizado.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

FACULTAD DE ARQUITECTURA.

OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

- o Presupuesto de los trabajos faltantes por ejecutar señalando la clave, concepto, unidad, cantidad de obra, precio e importe según concurso y precio actualizado e importe según proposición de los conceptos de trabajo faltantes por el procedimiento indicado en el contrato.
 - o Análisis de precios unitarios, de los conceptos que se anotaron en el presupuesto cuyos componentes, en cuanto a materiales y sus consumos, mano de obra y sus rendimientos, maquinaria y su rendimiento y su herramienta y su porcentaje, deberán ser los mismos que se anotaron en la proposición del concurso respectivo: solamente se cambiarán porcentualmente los costos de los insumos que hayan tenido variaciones en el período comprendido entre la fecha del concurso y la solicitud.
 - o Lista de materiales, mano de obra y equipo, anotando el concepto, la unidad, precio de concurso, el índice relativo correspondiente a la fecha de origen, y el de la fecha de revisión, el incremento porcentual aplicado, el precio actualizado del insumo y el nombre de la familia del relativo utilizado.
 - o Análisis de costos horarios actualizados y de acuerdo con la normatividad vigente.
2. Esta documentación deberá ser entregada a la supervisión, para su trámite ante el Área correspondiente.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

3. En todos los casos la base para el cálculo del ajuste deberá ser la considerada originalmente en el concurso, los incrementos o decrementos de los precios de los insumos serán calculados con base en la diferencia que arrojen los relativos o índices de los mismos precios en la fecha de la revisión, con respecto a los relativos o índices correspondientes a la fecha de la celebración del concurso.
4. El Relativo o índices al que se refieren las reglas anteriores, serán los que determinen para tales efectos la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo o el Banco de México y que se publiquen como estos resuelvan. Cuando no se dispongan de los relativos o índices, la diferencia se calculará según los precios que la Unidad Administrativa investigue en el mercado.
5. Sin el cumplimiento de cualquiera de los requisitos enunciados no será revisada la reclamación de precios de acuerdo con la cláusula escalatoria y la fecha de aplicación será correspondiente a la de la solicitud.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

XIV. Precios unitarios extraordinarios.

- a. El pago de los trabajos ejecutados por el contratista del servicio relacionado con la obra pública, se hará tomando en cuenta el catálogo de conceptos, precios unitarios y análisis de los mismos, de la propuesta ganadora. Cuando por causas especiales del servicio se presenten conceptos de trabajo que no estén contenidos en la relación de conceptos y cantidades de obra para la expresión de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

precios y monto de la proposición (catálogo de conceptos), se procederá de la manera siguiente.

Toda vez que la aparición de un concepto de trabajo fuera de catálogo se detectara, tanto en la unidad administrativa como la superintendencia del contratista, lo deberán anotar en la bitácora.

- b. La Unidad Administrativa verificará en relación con el concepto de trabajo fuera de concurso, lo siguiente:
- Que efectivamente el concepto de trabajo no esté contenido en el catálogo de precios unitarios del concurso.
 - Que no pueda integrarse al precio unitario para el nuevo concepto de trabajo, utilizando dos o más precios del catálogo de concursos.
 - Que no exista un concepto de trabajo igual en el tabulador general de precios unitarios del Gobierno del Distrito Federal. Toda vez que en caso de existir, se pagará el concepto de trabajo con el del tabulador de precios unitarios del Gobierno del Distrito Federal.
 - Que no pueda integrarse el precio unitario para el nuevo concepto de trabajo utilizando dos o más precios del tabulador general de precios unitarios del Gobierno del Distrito Federal ya que de ser posible su integración, se pagará con el precio así obtenido.
 - Y que no se pueda integrar el precio unitario del nuevo concepto de trabajo con base en los elementos contenidos en los análisis de precios unitarios del concurso.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

LICITACIÓN PÚBLICA 30001046- -2002



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

FACULTAD DE ARQUITECTURA.

OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

En el caso de no ser posible integrar el precio de acuerdo con el punto anterior, la Unidad Administrativa solicitará al contratista que presente, dentro de los 10 días siguientes a la fecha del registro en la bitácora de la obra a que se refiere el punto anterior, la descripción del nuevo concepto de trabajo, los alcances del mismo y el análisis de precios unitarios respectivo.

- c. La presentación del análisis deberá ser de acuerdo con el formato proporcionado por la unidad administrativa en bases y requisitos del concurso y deberá contener cuando menos los datos siguientes:

- ✓ Fecha de solicitud de la residencia del servicio anotado en la bitácora de la obra.
- ✓ Fecha de presentación del análisis
- ✓ Descripción del concepto del trabajo.
- ✓ Alcance del concepto de trabajo, correspondiendo todas las operaciones necesarias para realizarlo.
- ✓ Desarrollo del análisis siguiendo la secuencia de las operaciones relatadas en el alcance.
- ✓ Resumen de los costos directos por mano de obra, materiales y maquinaria de los indirectos y utilidad aplicable.
- ✓ Financiamiento.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

d. En el desarrollo del análisis deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

- 1) La secuencia deberá ser de las operaciones contenidas en el alcance valuando los insumos necesarios para la realización de cada una de ellas.
- 2) Los costos de los insumos serán los considerados en la proposición económica del contratista en la fecha del concurso.
- 3) En el caso de que algunos, o todos los insumos, necesarios para llevar a cabo el concepto de trabajo que se analiza no estén contenidos en los datos básicos de concurso, se procederá de la manera siguiente:

PLANTILLA DE PERSONAL: Si presentan categorías no estipuladas en los datos básicos del concurso, se tomará, la categoría del tabulador general de precios unitarios del Gobierno del Distrito Federal, vigente en la fecha del concurso o de no existir la categoría se tomará del mismo tabulador una equivalente.

MAQUINARIA: Si se requiere maquinaria cuyos costos horarios no estén incluidos en los datos básicos del concurso, se tomarán los costos horarios considerados en el tabulador general de precios unitarios del Gobierno del Distrito Federal y de no existir en éste se procederá a obtener el costo horario necesario con base en los criterios establecidos por el gobierno, lo anterior para la fecha del concurso.

- 4) La Unidad Administrativa al recibir del contratista el análisis de precios unitarios del nuevo concepto de trabajos, registrará en la bitácora de la obra la fecha de recepción.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

- 5) La Unidad Administrativa conjuntamente con el contratista verificará que el análisis de precios unitarios presentado por éste último, esté elaborado conforme a lo aquí estipulado y tendrá 5 (cinco), días de plazo para conciliar los elementos del análisis: operaciones, insumos necesarios, rendimientos, factor de indirectos, financiamiento, utilidad y si los costos de los insumos corresponde con la fecha del concurso.
- 6) Una vez conciliados todos los elementos del análisis de precios unitarios, el área operativa lo turnará a la dirección de área correspondiente para su revisión y aprobación en su caso, anotando en la bitácora, la fecha de dicho envío, y esta a su vez solicitará la revisión a la Subdirección de Concursos y Contratos, en un plazo que no exceda de 5 días.
- 7) La Subdirección de Concursos y Contratos revisará el análisis de precios unitarios y en su caso lo aprobará y será autorizado por el Director General.
- 8) La Subdirección de Concursos y Contratos comunicará a la Dirección de área correspondiente, el precio unitario aprobado para que esta lo aplique en la estimación que esté por realizar.
- 9) En el caso de que la Subdirección de Concursos y Contratos no esté conforme con el análisis de precios, solicitará al área operativa, dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la fecha de recepción del análisis de precio, las aclaraciones que consideren necesarias.
- 10) La residencia de supervisión enviará las aclaraciones solicitadas relativas al análisis de precio unitario correspondiente, dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la fecha de recepción de la solicitud de aclaración.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

XV. Visita obligatoria al sitio de realización de trabajos.

- a. La visita obligatoria al sitio donde se va a ejecutar la obra pública objeto del concurso, se llevará a cabo: el día DD de MM del año 2002 a las horas, sito en:
- b. La Unidad Administrativa expedirá la constancia correspondiente a los concursantes asistentes al sitio de realización de trabajos.
- c. Deberá asistir personal calificado por parte del licitante, deberá acreditarse mediante copia de la cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante y original para cotejar.

XVI. Partes del trabajo que podrán subcontratarse.

- a. La contratista podrá subcontratar parte (s) de la obra, o equipos que incluyan su instalación para el caso del mismo.
- b. El contratista seguirá siendo el único responsable de la ejecución de los trabajos ante la unidad administrativa.

XVII. Presentación de propuestas en forma conjunta.

Los concursantes podrán presentar conjuntamente propuestas en esta licitación, para fines financieros técnicos o de cualquier otra índole, indicando cual será la empresa que presentará la propuesta y firmará el contrato respectivo al celebrar el contrato, se establecerá con precisión, la proporción de participación financiera y las partes de la obra que cada persona física o moral se obligará a realizar y cual de las empresas será responsable ante la unidad administrativa.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

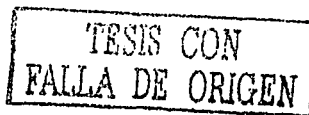
XVIII. Fechas de inicio y terminación de los trabajos.

Fecha probable de inicio DD DE MM DEL AÑO 2002.

Fecha probable de terminación DD DE MM DEL AÑO 2002.

- a. La unidad administrativa pondrá oportunamente a disposición del contratista el o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos materia del contrato.
- b. La terminación de los trabajos deberá ser comunicada por escrito por el contratista a la unidad administrativa en la fecha pactada en las cláusulas del contrato, para que esta verifique la conclusión de los trabajos y el contratista entregue la fianza de vicios ocultos por un lapso de doce meses contados a partir de 10 días hábiles anteriores a la fecha de recepción de los trabajos, por un 10% del monto total ejercido; misma que será necesaria para proceder a levantar el acta de entrega - recepción, no obstante que la liquidación y finiquito se realicen posteriormente.

XIX. Modelo de contrato.



- a. El contrato de la Obra Pública a base de Precios Unitarios se integrará con las declaraciones y cláusulas establecidas en el Artículo 46 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- b. La unidad administrativa tendrá listo para firma el contrato al día hábil siguiente al acto de fallo y el licitante ganador deberá presentar:
 - 1) Copia simple y original para cotejar del acta constitutiva y sus modificaciones.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

- 2) Copia simple y original para cotejar de poder notarial (en su caso).
- 3) Copia simple y original para cotejar de la cédula de identificación fiscal.
- 4) Copia simple y original para cotejar de identificación oficial del representante legal
- 5) Carta compromiso en donde declara bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad técnica y financiera suficiente para ejecutar los trabajos.
- 6) Declaración escrita de no estar en ninguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal

También entregará las bases y el modelo de contrato adquiridos para el concurso debidamente suscritos.

XX. Condiciones de pago.

El contrato de esta Obra será a base de los precios unitarios, aceptados en el catálogo de conceptos de su Propuesta Económica tiempo determinado y pago de estimaciones por avance de la Obra.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Aclaraciones de la documentación que deberá presentar el concursante.

La presentación de cualquier documento correspondiente a las propuestas técnicas, económicas o documentos que de ellas se deriven, se deberán apegar estrictamente a los formatos solicitados en cuanto al contenido de los mismos, entregando original, **firmado y foliado** en todas sus hojas. Incluir debidamente firmadas las instrucciones generales de las bases, las especificaciones, alcances de la obra y catálogo de conceptos en todas y cada una de sus hojas, sin tachaduras y enmendaduras y sin utilizar lápiz.

Para efectos de garantizar que los sobres de las propuestas técnica y económica no han sido abiertos o violados antes de la apertura, se firmarán en varios sitios a lo largo del cierre de la solapa; se marcará con sello propio de la concursante en varios sitios del cierre y en otras partes del sobre, se aplicará cinta adhesiva transparente a lo largo del cierre normal de la solapa de manera que las firmas y los sellos queden debidamente cubiertos, dando vuelta a todo el sobre; se cerrará con lacre en los sitios que pudieran presentar opción de abrirse y además se marcará en todos los sitios que el concursante considere necesario.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

CONCURSO DE OBRA PÚBLICA

PROPUESTA TÉCNICA

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

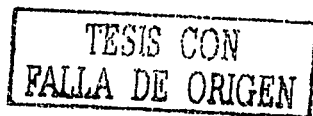
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Documento 1.- Registro ante la Secretaría de Obras y Servicios, documentación complementaria y Bases

- 1.1. Copia de registro ante la Secretaría de Obras y Servicios o en su caso Copia de la Constancia del Trámite de registro ante la Secretaría de Obras y Servicios la cual debe contar con la firma del servidor público que autoriza y fecha de emisión; ésta última solo tendrá validez de ocho días posteriores a la fecha de emisión y **además deberá incluir:**
- Declaración escrita bajo protesta de no estar en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
 - Copia de declaración del último año fiscal de la empresa o estados financieros auditados.
 - En el caso de personas físicas deberá anexar copias del acta de nacimiento y alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - En el caso de personas morales presentación de copia de escritura constitutiva y modificaciones en su caso, poderes de representación legal, alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y registro federal de contribuyentes.
- 1.2. Capital contable mínimo requerido de \$.00 .
- 1.3. Identificación del representante legal de la empresa concursante con facultades para presentación de propuesta, firma de actas y firma del contrato respectivo como mínimo.
- 1.4. Incluir las instrucciones generales de las bases, La Ubicación de la Estación de Transferencia, Los Términos de referencia. El Catálogo de conceptos, El programa de obra y Las especificaciones, y debidamente firmados, que constan de hojas. Esta documentación al igual que toda la contenida en los sobres de las propuestas deberá estar debidamente firmada y foliada.
- 1.5. Carta compromiso en donde declara bajo protesta decir verdad en caso de que le sea asignado el contrato cuenta con la capacidad técnica y financiera suficiente para ejecutar los trabajos





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Documento 2.- Manifestación de asistencia obligatoria de la visita al lugar de la obra.

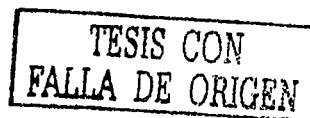
- 2.1. Manifestación escrita de asistencia a la visita obligatoria al lugar de la obra firmada por el representante de la unidad administrativa.

Documento 3.- Manifestación de asistencia obligatoria a la junta de aclaraciones

- 3.1. Manifestación escrita de haber asistido a la junta de aclaraciones, firmada por el representante de la unidad administrativa.

Documento 4.- Datos básicos de materiales, puestos en el sitio de los trabajos, así como la mano de obra a utilizarse, personal profesional, técnico, administrativo y relación de equipo y/o maquinaria sin importes.

- 4.1. Básicos de materiales sin importes.
- 4.2. Básicos de mano de obra sin importes.
- 4.3. Básicos de personal profesional, técnico y administrativo sin importes.
- 4.4. Básicos de equipo y/o maquinaria de construcción que se empleará y que son de su propiedad, de alguna filial o rentados, acreditando la circunstancia correspondiente, su ubicación física y vida útil. El Gobierno del Distrito Federal podrá de verificar físicamente ésta información y las condiciones de operación.

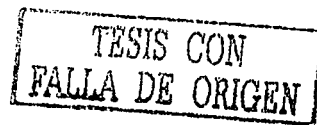




UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Documento 5.- Programas calendarizados sin importes.

- 5.1. Programa calendarizado de ejecución de obra sin importes.
- 5.2. Programa calendarizado de utilización de maquinaria y equipo sin importes.
- 5.3. Programa calendarizado de adquisición y suministro de materiales y equipos de instalación permanente, sin importes.
- 5.4. Programa calendarizado de personal profesional técnico y administrativo sin importes.
- 5.5. Programa calendarizado de mano de obra sin importes.



Documento 6.- Manifestación escrita de subcontratación o no subcontratación de Obra.

- 6.1. Relación de las partes de la obra que el contratista subcontratará o se asociará. En caso de no requerirlo manifestarlo también por escrito.
- 6.2. Relación de equipo que incluya su instalación en los trabajos y que el contratista subcontratará. En caso de no requerirlo manifestarlo también por escrito.
- 6.3. Persona física o moral responsable que será subcontratada, indicando las partes de la Obra y la manera en que cumplirá sus obligaciones; así como la participación financiera y responsabilidad solidaria. En caso de no requerirlo manifestarlo también por escrito.
- 6.4. Presentación de Propuestas en forma conjunta. El participante deberá indicar si esta propuesta la presenta conjuntamente con otras empresas. En caso afirmativo deberá indicar cual será la empresa que presentará la propuesta y firmará el contrato.
En el supuesto de que no requiera presentar su propuesta, conjuntamente con otras empresas, también deberá manifestarlo por escrito.



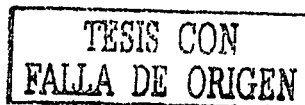
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Documento 7.- Presentación de constancias técnicas

- 7.1. Curriculum vitae de los trabajos realizados por la empresa licitante y de trabajos realizados por el personal técnico y profesional que estaría a cargo de los trabajos destacando aquellos similares al objeto de esta Licitación
- 7.2. Currícula Vitarum del personal directivo profesional, administrativo y técnico destacando su experiencia en el objeto de esta licitación.
- 7.3. Relación de contratos de Obra Pública que tenga o hayan tenido celebrados con la administración pública o particulares, y su estado de avance de ejecución a la fecha y cualquier otro documento que acredite la experiencia técnica requerida. En caso contrario manifestarlo por escrito.
- 7.4. Ficha Técnica en la cual desarrolle debidamente un planteamiento en donde especifique las acciones para dar atención a las actividades convocadas considerando lo siguiente: trabajo de campo, trabajo de gabinete, organigrama de funcionamiento (personal, vehículos y equipo), descripción de funciones de cada integrante e itinerario de recorrido propuesto.

DOCUMENTO 8.- Documentación Complementaria

- 8.1. Adendums (en su caso).
- 8.2. Circulares aclaratorias (en su caso).
- 8.3. Planos o croquis (en su caso).





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

1

Documento 1.- Registro ante la Secretaría de Obras y Servicios, documentación complementaria y bases

1.1. Copia de Registro ante la Secretaría de Obras y Servicios o Copia de la Constancia del Trámite de registro ante la Secretaría de Obras y Servicios la cual debe contar con la firma del servidor público que autoriza y fecha de emisión; ésta última solo tendrá validez de ocho días posteriores a la fecha de emisión y **además deberá Incluir:**

- ◆ Declaración escrita bajo protesta de no estar en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- ◆ Copia de Declaración del último año fiscal de la empresa ó estados financieros auditados.
- ◆ En el caso de personas físicas deberá anexar copias del acta de nacimiento y alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ◆ En el caso de personas morales presentación de copia de escritura constitutiva y modificaciones en su caso, poderes de representación legal, alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Registro Federal de Contribuyentes.

1.2 Capital Contable mínimo requerido de \$.00.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

- 1.3. Identificación del representante legal de la empresa concursante con facultades para presentación de propuesta, firma de actas y firma del contrato respectivo como mínimo.
- 1.4. Incluir las instrucciones generales de las bases, La Ubicación de la Estación de Transferencia, Los Términos de Referencia, El Catálogo de conceptos, El programa de obra y las Especificaciones y, debidamente firmados por el Representante Legal, que constan de _____ hojas. Esta documentación al igual que toda la contenida en los sobres de las propuestas deberá estar firmada y foliada.
- 1.5 Carta compromiso, en donde bajo protesta de decir verdad declara que en caso de que le sea asignado el contrato correspondiente cuenta con la capacidad técnica y financiera suficiente para ejecutar los trabajos.

NOTA: La falta de cualquiera de estos documentos será motivo de descalificación.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

2

Documento 2.-

Manifestación de asistencia obligatoria de la visita al lugar de la obra.

- 2.1. Manifestación escrita de asistencia a la visita obligatoria al lugar de la obra firmada por el representante de la unidad administrativa.

NOTA: La falta de este documento será motivo de descalificación.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

DOCUMENTO 2.1.

Constancia de visita al lugar de la obra.

Por medio del presente, hago constar que el C _____

Representante acreditado de la Contratista: _____

Según carta de presentación de fecha _____

visitó el sitio donde se realizarán los trabajos, ubicados en: _____

Concurso No.: _____

Así mismo, la contratista manifiesta que ha considerado el medio en que deberá ejecutar los trabajos y que ha tomado en cuenta cualquier contingencia que pudiera afectar la realización de los mismos.

A T E N T A M E N T E.
EL REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

NOMBRE:
CARGO:

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ORIGINAL. Representante del Contratista.
C.C.P. Representante del Gobierno del Distrito Federal.

LICITACIÓN PÚBLICA 30001046- -2002



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

3

Documento 3.-

Manifestación de asistencia obligatoria a la junta de aclaraciones.

3.1

La Contratista deberá de manifestar por escrito haber asistido a la junta de aclaraciones, firmada por el representante de la Unidad Administrativa.

NOTA: La falta de este documento será motivo de descalificación.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Documento 3.1.

Manifestación escrita de haber asistido a la junta de aclaraciones.

Constancia de junta de aclaraciones.

Por medio del presente, hago constar que el C. _____

Representante acreditado de la Contratista: _____

Según carta de presentación de fecha _____

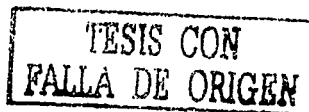
Asistió al presente acto (Junta de Aclaraciones) en el que se aclararon todas y cada una de las dudas: _____

Concurso No.: _____

Así mismo, la contratista manifiesta que ha considerado el medio en que deberá ejecutar los trabajos y que ha tomado en cuenta cualquier contingencia que pudiera afectar la realización de los mismos.

A T E N T A M E N T E.
EL REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

NOMBRE:
CARGO:



ORIGINAL. Representante del Contratista.
C.C.P. Representante del Gobierno del Distrito Federal.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

4

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Documento 4.- Datos básicos de materiales, puestos en el sitio de los trabajos, así como la mano de obra a utilizarse, personal profesional, técnico, administrativo y relación de equipo y/o maquinaria sin importes.

4.1. Básicos de materiales sin importes.

4.2. Básicos de mano de obra sin importes.

4.3. Básicos de personal profesional, técnico y administrativo sin importes.

4.4. Básicos de equipo y/o maquinaria de construcción que se empleará y que son de su propiedad, de alguna filial o rentados, acreditando la circunstancia correspondiente, su ubicación física y vida útil. El Gobierno del Distrito Federal podrá verificar físicamente ésta información y las condiciones de operación.

NOTA: El licitante deberá utilizar los formatos proporcionados o respetar la estructura de los formatos cuando utilice computadora u otros medios de reproducción.

NOTA: La falta de cualquiera de estos documentos será motivo de descalificación.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Básicos de materiales sin importes

4.1.

CONCURSO No. _____

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD

NOTA: El proponente deberá enlistar todos los materiales que intervengan en los trabajos, en caso de no requerirse manifestarlo por escrito.



4.2.

[illegible]

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

124



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Básicos de personal profesional, técnico y administrativo sin importes

CONCURSO No. _____

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

4.3.

CATEGORÍA	UNIDAD	CANTIDAD

EL PROPONENTE DEBERÁ ENLISTAR TODAS LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL QUE INTERVENGA EN LOS TRABAJOS.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

4.4.

CONCURSO No. _____ MÉXICO, D.F., A _____ DE _____ DE _____.

NOMBRE DE LOS TRABAJOS: _____

Básicos de equipo y/o maquinaria de construcción que se empleará en los trabajos, sin importes.

No. DE U.	EQUIPO Y/O MAQUINARIA	TIPO	MARCA DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO	SERIE Y NÚMERO (MAQUINA & EQUIPO PROPIOS)	CAPACIDAD DE LA MAQUINARIA & EQUIPOS	PROPIA	FILIAL	RENTADA	POR ADQUIR IR	UBICACIÓN FÍSICA DE LA MAQUINARIA O EQUIPO	VIDA ÚTIL

NOTA: EN CASO DE NO REQUERIR MAQUINARIA MANIFESTARLO POR ESCRITO.

(NOMBRE DEL CONTRATISTA)

FIRMA

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE

LICITACIÓN PÚBLICA 30001046- -2002



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

5

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Documento 5.- Programas calendarizados sin importes.

- 5.1. Programa calendarizado de ejecución de obra sin importes.
- 5.2. Programa calendarizado de utilización de maquinaria y equipo sin importes.
- 5.3. Programa calendarizado de adquisición y suministro de materiales y equipo de instalación permanente sin importes.
- 5.4. Programa calendarizado de personal profesional, técnico y administrativo sin importes.
- 5.5. Programa calendarizado de mano de obra sin importes.

NOTA: El licitante deberá utilizar los formatos proporcionados o respetar la estructura de los formatos cuando utilice computadora u otros medios de reproducción.

NOTA: La falta de cualquiera de estos documentos será motivo de descalificación.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
 OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Programa calendarizado de ejecución de obra sin importes

5.1

FECHA DE INICIO _____

CONCURSO No. _____

FECHA DE TÉRMINO

OBRA:

[illegible]

NOMBRE Y FIRMA DEL POSTOR:

CONTRATISTA:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Programa calendarizado de utilización de maquinaria y equipo, sin importes.

5.2

FECHA DE INICIO: _____

FECHA DE TÉRMINO: _____

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD												

NOTA: EN CASO DE NO REQUERIR MAQUINARIA, MANIFESTARLO POR ESCRITO.

NOMBRE Y FIRMA DEL POSTOR

CONTRATISTA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Programa calendarizado de adquisición y suministro de materiales y equipos
de instalación permanente sin importes

5.3

CONCURSO _____

FECHA _____

NOMBRE DEL CONTRATISTA _____

A= ADQUISICIÓN

S= SUMINISTRO

DESCRIPCIÓN	UNI- DAD	CANTIDAD	FECHA DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO											
			A											
			S											
			A											
			S											
			A											
			S											
			A											
			S											
			A											
			S											
			A											
			S											

NOMBRE DEL CONTRATISTA

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE

LICITACIÓN PÚBLICA 30001046- -2002



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

DOCUMENTO 5.4

Programa calendarizado de personal profesional, técnico y administrativo sin importes.

FECHA DE INICIO: _____

FECHA DE TÉRMINO: _____

CATEGORIA DE PERSONAL						

NOMBRE Y FIRMA DEL POSTOR: _____

CONTRATISTA: _____

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

LICITACIÓN PÚBLICA 30001046- -2002



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

DOCUMENTO 5.5

Programa calendarizado de mano de obra sin importes.

FECHA DE INICIO: _____.

FECHA DE TÉRMINO: _____.

ATEGORÍA DE PERSONAL						

NOMBRE Y FIRMA DEL POSTOR: _____

CONTRATISTA: _____

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

LICITACIÓN PÚBLICA 30001046- -2002



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

6

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Documento 6.- Manifestación escrita de subcontratación o no subcontratación de obra.

6.1. Relación de las partes de la Obra que el contratista subcontratará o se asociará.

En caso de no requerirlo manifestarlo también por escrito.

6.2. Relación de equipo que incluya su instalación en los trabajos y que el contratista subcontratará. En caso de no requerirlo manifestarlo también por escrito.

6.3 Persona física o moral responsable que será subcontratada, indicando las partes de la Obra y la manera en que cumplirá sus obligaciones; así como la participación financiera y responsabilidad solidaria. En caso de no requerirlo manifestarlo también por escrito.

6.4 Presentación de Propuestas en forma Conjunta. El participante deberá indicar si esta propuesta la presenta conjuntamente con otras empresas. En caso afirmativo deberá indicar cual será la empresa que presentará la propuesta y firmará el contrato.

En el supuesto de que no requiera presentar su propuesta, conjuntamente con

otras empresas, también deberá manifestarlo por escrito.

NOTA: La falta de cualquiera de estos documentos será motivo de descalificación.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

7

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Documento 7.- Presentación de constancias técnicas.

- 7.1. Curriculum vitae de los trabajos realizados por la empresa licitante y de trabajos realizados por el personal profesional y técnico que estaría a cargo de los trabajos destacando aquellos similares al objeto de esta licitación.
- 7.2. Currícula Vitarum del personal directivo, profesional, administrativo y técnico destacando su experiencia en el objeto de esta licitación.
- 7.3. Relación de contratos de Obra Pública que tengan o hayan tenido celebrados con la administración pública o particulares, y su estado de avance de ejecución a la fecha y cualquier otro documento que acredite la experiencia técnica requerida. En caso contrario manifestarlo por escrito.
- 7.4. Ficha Técnica en la cual desarrolle debidamente un planteamiento en donde especifique las acciones para dar atención a las actividades convocadas considerando lo siguiente: trabajo de campo, trabajo de gabinete, organigrama de funcionamiento (personal, vehículos y equipo), descripción de funciones de cada integrante e itinerario de recorrido propuesto.

Nota: 1.- Si la empresa concursante no demuestra plenamente su experiencia y capacidad técnica para efectuar la obra relativa a esta licitación será descalificada.

2.- La falta de cualesquiera de estos documentos será motivo de descalificación.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

8

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Documento 8.- Documentación Complementaria

- 8.1. Adendums (en su caso).
- 8.2. Circulares aclaratorias (en su caso).
- 8.3. Planos o croquis (en su caso).

NOTA: La falta de cualquiera de estos documentos será motivo de descalificación.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

CONCURSO DE OBRA PUBLICA
PROPUESTA ECONOMICA

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL



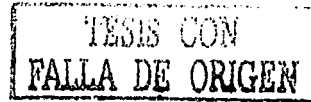
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Documento 1.- Garantía de seriedad y carta de proposición.

- 1.1. Cheque cruzado a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
- 1.2. Carta de proposición

Documento 2.- Catálogo de conceptos.

- 2.1. Catálogo de conceptos.



Documento 3.- Análisis de precios unitarios, costos directos, costos indirectos, costo de financiamiento, factor de salario real, costo horario y cargo por utilidad de acuerdo con la estructura de los formatos entregados.

- 3.1. Análisis detallado de precios unitarios.
- 3.2. Análisis detallado de costos indirectos.
- 3.3. Análisis desglosado de financiamiento.
- 3.4. Desglose del factor de salario base a salario real.
- 3.5. Análisis de costo horario de maquinaria y equipo.
- 3.6. Cargo por utilidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Documento 4.- Programas de obra, adquisiciones, maquinaria y de personal con importes.

- 4.1. Programa calendarizado de ejecución de los trabajos con importes.
- 4.2. Programa calendarizado de utilización de maquinaria y equipo con importes.
- 4.3. Programa calendarizado de adquisición y suministro de materiales y equipos de instalación permanentes, con importes.
- 4.4. Básicos de personal profesional, técnico y administrativo con importes.
- 4.5. Básicos de mano de obra con importes.
- 4.6. Básicos de maquinaria y equipo con costo horario.
- 4.7. Básicos de materiales con importes.
- 4.8. Programa calendarizado de personal profesional, técnico y administrativo con importes.
- 4.9. Programa calendarizado de mano de obra con importes.



Documento 5.- Copia de estados financieros auditados.

- 5.1 Copia de estados financieros auditados del último ejercicio fiscal ó mas recientes. Incluyendo copia fotostática de la cédula profesional del contador público que los audita.

Documento 6.- Carta de conocimiento y conformidad con las bases y modelo de contrato.

- 6.1 Carta de conocimiento y conformidad con el contenido de las bases, de haber tomado en cuenta los requerimientos de las bases y aceptación del modelo de contrato.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

1

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Documento 1.- Garantía de seriedad y carta de proposición.

- 1.1 Los concursantes deberán presentar un cheque cruzado a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
- 1.2 Carta de proposición

NOTA: La falta de cualquiera de estos documentos será motivo de descalificación.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

1.1

1. Para efectos de garantía por seriedad de proposiciones los concursantes entregarán:

- a) Un cheque cruzado, con cargo a una cuenta en institución de crédito nacional autorizada para operar en el Distrito Federal, y la deberá presentar el concursante independientemente de que este sea de origen nacional o extranjero; dicho cheque deberá girarse en favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y deberá ser firmado por la persona autorizada por la empresa concursante y en caso de ser varios los concursantes, firmado por la persona autorizada de aquella empresa que hayan designado en conjunto como su representante.
- b) El importe de la garantía será de _____ % del importe propuesto sin incluir el I.V.A.

Importe de la propuesta
en miles de pesos

monto de la garantía en
porcentaje respecto a la propuesta

de	hasta
0	138
138	1,210
1,210	5,000
5,000	más

15 %
10 %
5 %
3 %

- c) El cheque de referencia lo incluirá el concursante en su propuesta económica.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

1.2

México, D.F., a

Proposición

NOMBRE DEL FUNCIONARIO

Director General de Obras y Desarrollo Urbano

Presente.

Me refiero al concurso no. _____ relativo a _____

Sobre el particular _____

a) Por mi propio derecho _____

b) Como representante legal de _____

Manifiesto que:

Oportunamente se adquirió el pliego de requisitos relativo al concurso de que se trata y se ha tomado debida nota de los datos y las bases a que se sujetará este y conforme a los cuales se llevarán a cabo los trabajos. se aceptan íntegramente los requisitos contenidos en el citado pliego.

Igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se contrae el pliego de referencia.

Asimismo, manifiesto que esta empresa conoce la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, el Reglamento y las Nuevas Políticas, Bases y Lineamientos para la contratación y ejecución de servicios relacionados con la obra pública vigente y las normas de construcción y las especificaciones genéricas y particulares del proyecto que tiene en vigor el Gobierno del Distrito Federal y que acepta que tales documentos rigen en lo conducente, respecto al concurso indicado y demás actos que de él deriven.

De conformidad con lo anterior, se presenta la proposición respectiva la que con un importe total de: -----

\$ _____

(sin incluir IVA)

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

2

Documento 2.- Catálogo de conceptos.

- 2.1. El concursante deberá presentar el catálogo de conceptos del total de la obra pública debidamente requisitado, debiendo utilizarse el formato proporcionado en las bases sin modificación alguna, con la excepción de que todas las hojas deberán contener la razón social del concursante, firma del representante legal y, en su caso, el logotipo de la empresa.

NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ UTILIZAR LOS FORMATOS PROPORCIONADOS O RESPETAR LA ESTRUCTURA DE LOS FORMATOS CUANDO UTILICE COMPUTADORA U OTROS MEDIOS DE REPRODUCCIÓN.

NOTA: La falta de este documento será motivo de descalificación.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

3

Documento 3.-

Análisis de precios unitarios, costos directos, costos indirectos, costo de financiamiento, factor de salario real, costo horario y cargo por utilidad de acuerdo con la estructura de los formatos entregados.

- 3.1 Análisis detallado de precios unitarios.
- 3.2 Análisis detallado de costos indirectos.
- 3.3 Análisis desglosado de financiamiento.
- 3.4 Desglose del factor de salario base a salario real.
- 3.5 Análisis de costo horario de maquinaria y equipo.
- 3.6 Cargo por utilidad.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ UTILIZAR LOS FORMATOS PROPORCIONADOS O RESPETAR LA ESTRUCTURA DE LOS FORMATOS CUANDO UTILICE COMPUTADORA U OTROS MEDIOS DE REPRODUCCIÓN.

NOTA: La falta de cualquiera de estos documentos será motivo de descalificación.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

ANÁLISIS DETALLADO DE PRECIOS UNITARIOS (PARA OBRA)

3.1

CONTRATISTA:	UNIDAD:
OBRA:	No. P.U.:
CONCEPTO:	FECHA:
	No. DE CONCURSO:

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO	IMPORTE
MATERIALES					
a) CARGOS DE MATERIALES \$					

	CATEGORÍA	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO	IMPORTE
MANO DE OBRA					
RENDIMIENTO UNITARIO				SUMA \$	b) CARGOS DE MANO DE OBRA \$

c)	HERRAMIENTA: ____ % DE M. DE OBRA	c) CARGO \$
----	-----------------------------------	-------------

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO	IMPORTE
EQUIPO					
RENDIMIENTO UNITARIO				SUMA \$	d) CARGO DE EQUIPO \$

OBSERVACIONES:	(1).- COSTO DIRECTO (a)+(b)+(c)+(d) :	\$
	(2).- INDIRECTO INTEGRADO ____% (COSTO INDIRECTO + COSTO DE FINANCIAMIENTO + CARGO DE UTILIDAD)	\$
	(3).- SUMA 1 + 2	\$
	(4).- CARGOS ADICIONALES 3.63 % de (3)	\$
	(5).- PRECIO UNITARIO 3 + 4	\$

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

ANÁLISIS DETALLADO DE COSTOS INDIRECTOS

3.2.

E J E M P L O

CÁLCULO DE CARGO INDIRECTO

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

A.- POR ADMINISTRACIÓN CENTRAL

1.-	HONORARIOS, SUELDOS PRESTACIONES		X
2.-	DEPRECIACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENTAS	X	
3.-	SERVICIOS		X
4.-	GASTOS DE OFICINA		X
5.-	FIANZAS		X
6.-	SEGUROS		X

B. POR ADMINISTRACIÓN DE OBRA

1.-	HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES		X
2.-	DEPRECIACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENTAS	X	
3.-	SERVICIOS		X
4.-	GASTOS DE OFICINA		X
5.-	FLETES Y ACARREOS		X

CARGO INDIRECTO = X

ESCRIBIR CON NÚMERO Y LETRA LOS PORCENTAJES Y/O FACTORES QUE CORRESPONDAN A INDIRECTO

NOTA: estos costos estarán representados por un porcentaje del costo directo, debiéndose adjuntar



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

el análisis de los mismos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

3.3

EJEMPLO DE ANÁLISIS DE FINANCIAMIENTO

(Cantidades en miles de pesos)

CONCEPTOS	1	2	3	4	5	6
1 Avance programado (C. Directo + C. Indirecto)	25	30	30	15		
2 Avance acumulado	25	55	85	100		
3 Anticipo para inicio de obra (10%)	10					
4 Anticipo adquisición de material (20%)	20					
5 Estimación parcial cobrada	25	30	30	15		
6 estimaciones acumuladas	25	55	85	100		
7 Estimación parcial cobradas			17.5	21	21	10.5
8 Amortización el anticipo (30%)			7.5	9	9	4.5
9 Ingresos parciales: (anticipo más cobro de estimación)	30		17.5	21	21	10.5
10 Ingresos acumulados: (Estimación y anticipo cobro acumulado)	30	30	47.5	68.5	89.5	100
11 Egresos parciales: (Erogaciones) según criterio de la empresa	25	30	30	15		
12 Egresos acumulados :	25	55	85	100	100	100
13 Diferencia: (Ing. Acum.- Egr.- Acum.)	5	-25	-37.5	-31.50	-10.50	0.00
14 Gastos (-) o producto (+) financiero (*)	0.1010	-0.5050	-0.7575	-0.6363	-0.2121	

$$\frac{\Sigma \text{Gastos (-) y Productos (+) Financiero} \times 100}{\text{C. DIR} + \text{C. IND}} = -2\%$$

Este porcentaje está calculado sobre C.DIR + C.IND.
En este caso C. DIR + C. IND. = 100

Nota: En este análisis debe presentarse la referencia de tasa de interés considerado, de acuerdo con una referencia de fuente económica como CETES, CPP, u otro.
El análisis resulta un ejemplo lo más simple y deberá siempre acondicionarse al programa real, número de ejercicios y condiciones de amortización de acuerdo con el Reglamento, así como a la recepción de anticipos.

Tasa de referencia = CETES a 28 días = 18.20 % / año

Tasa propuesta = CETES + 6 puntos = 24.20 % / año

= 2.02 % / mes

*para el ejemplo

NOMBRE Y FIRMA DEL POSTOR:

CONTRATISTA:



TESIS CON
 PALLA DE ORIGEN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

EJEMPLO PARA CALCULO DE FACTOR DE SALARIO REAL (PARA OBRA)

3.4

PRESTACIONES	SOPORTES		S.S.M.		S.M.	
	Art.	LEY	DIAS	Part. En t x u	DIAS	part. en t x u
CALCULO DE DIAS PAGADOS REALMENTE AL AÑO						
COTIZACION DIARIA DEL SALARIO MINIMO GENERAL EN EL D.F.	RESOLUCION CNSM		365.00	1.0000	365.00	1.0000
COTIZACION DIARIA * SALARIO NOMINAL (SN) (INCLUYE PRESTACIONES) AL QUE SE LE AGREGAN PRESTACIONES DE LA LFT. (1)	82	LFT				
PRIMA VACACIONAL 0.25 X 6 DIAS	80	L.F.T.	1.50	0.0041	1.50	0.0041
AGUINALDO 15 DIAS	87	L.F.T.	15.00	0.0411	15.00	0.0411
SALARIO INTEGRADO (SI) = BASE DE COTIZACION (SB)	84,27	L.S.S.	381.50	1.0452	381.50	1.0452
DIAS PAGADOS SEGUN DISPOSICIONES DE LSS (2)						
ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	S.S.M.	S.M.				
PRESTACIONES EN ESPECIE	*6.7967	*6.7967	106 FRACC. I	L.S.S.	24.81	0.0680
			FRACC. II**	LSS		
ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	1.050	1.425	19 Trans.	L.S.S.		
PRESTACIONES EN ESPECIE PARA PENSIONADOS						
ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	0.700	0.950	107 FRACC. I y II	L.S.S.		
PRESTACIONES EN DINERO						
INVALIDES Y VIDA	1.750	2.375	147	L.S.S.		
RETRO (SAR O FAR)	2.000	2.000	168 FRACC. I	L.S.S.		
CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ	3.150	4.275	168 FRACC. II	L.S.S.		
RIESGO DE TRABAJO, CLASE V	7.589	7.589	73,74	L.S.S.		
GUARDERIAS Y PREST. SOCIALES	1.000	1.000	211,212	L.S.S.		
TOTAL	17.239	19.614		65.7668	0.1802	74.8274
						0.2050
DIAS PAGADOS POR OTRAS RAZONES OBLIGACIONES						
INFONAVIT	5.000	5.000	136	L.F.T.		
I.S.N. (DEBE CONSIDERARSE DE LA UTILIDAD DEL CONTRATISTA)	---	---	179	C.F.		
TOTAL	5.000	5.000		19.075	0.0523	19.075
						0.0523
DIAS TOTALES PAGADOS CON PRESTACIONES L.F.T. (1) L.S.S. (2)			491.1518		500.2124	
FACTOR DE PRESTACIONES				1.3457		1.3705
* VALOR CALCULADO CON DATOS ESTADISTICOS CONSIDERANDO EL 15.85% SOBRE EL SALARIO MINIMO GENERAL EN EL D.F.						
** NO SE CONSIDERA POR SER CANTIDAD DESPRECIABLE PARA EFECTOS DE ESTE FACTOR.						
PRODUCTIVIDAD						
CALCULO DE DIAS LABORADOS REALMENTE AL AÑO						
DIAS CALENDARIO			365.00	1.0000	365.00	1.0000
DIAS NO LABORADOS SEGUN DISPOSICION DE LA L.F.T. (1)						
SEPTIMOS DIAS 365/7 ó 366/7	69	LFT	52.1429		52.1429	
NO LABORADOS POR LEY (6 DIAS)	74	LFT	6.000		6.000	
VACACIONES (6 DIAS)	76,78	LFT	6.000		6.000	
DIAS LABORADOS REALMENTE SIN PREST. LFT (1)	79,81	LFT	300.8571		300.8571	
F ACTOR DE PRODUCTIVIDAD= 365.00/300.857				1.2132		1.2212
FACTOR DE SALARIO REAL = FACT. PREST. X FACT. PRODUCTIVIDAD				1.6326		1.6627

(1) LFT LEY FEDERAL DEL TRABAJO
 (2) LSS LEY DEL SEGURO SOCIAL
 CF CODIGO FINANCIERO DEL DF
 ISN IMPUESTO SOBRE NOMINA
 CNSM COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS
 SSM SALARIO SUPERIOR AL MINIMO
 SM SALARIO MINIMO
 SB SALARIO BASE
 T x U TANTO POR UNO

NOTA: LAS EMPRESAS DEBERAN CONSIDERAR LA LEGISLACION VIGENTE RESPECTIVA PARA LLEVAR A CABO ESTE ANALISIS



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

3.5

ANÁLISIS DE COSTO HORARIO

MAQUINARIA: _____		HOJA: _____ DE _____
MARCA: _____		REFERENCIA: _____
MODELO: _____		FECHA: _____
EMPRESA: _____		CLAVE: _____
		FORMULO: _____

DATOS GENERALES			
Va = Valor de adquisición	\$ _____	Pn = Potencia nominal	_____ K.W.
V11 = Valor llantas	\$ _____	Tipo de combustible	_____
Vn = Valor neto = Va - V11	\$ _____	Pc = Precio combustible	_____ \$/ LITRO
Vr = Valor de rescate _____ %	\$ _____	Fo = Factor de operación	_____
Ti = Tasa de interés _____ % / año	_____ % / año	Grupo (I ó II)	_____
Ps = Prima de seguros _____ % / año	_____ % / año	Cc = Capacidad de Cáster	_____ LITRO
Fm = Factor de mantenimiento	_____	Ta = Tiempo entre cambio de aceite	_____ Horas
Ve = Vida económica _____ horas	_____ horas	F1 = Factor de lubricante	_____
Ha = Tiempo trabajado por año	_____ horas	Pa = Precio del aceite	_____ \$/ LITRO
So = Salario de operación	\$ _____	Hv = Vida económica de llantas	_____ Horas

CARGOS FIJOS		ACTIVA	INACTIVA	EN ESPERA
Depreciación	$D = \frac{Vn - Vr}{Ve}$	_____	$1.0 \times D$	$0.15 \times D$
Inversión	$I = \frac{(Vn + Vr) \cdot n}{2 \text{ ha}}$	_____	$1.0 \times I$	$1.00 \times I$
Seguros	$S = \frac{(Vn + Vr) \cdot P_s}{2 \text{ ha}}$	_____	$1.0 \times S$	$1.00 \times S$
Mantenimiento	$M = Fm \times D$	_____	$0.75 \times M$	$0.15 \times M$
SUBTOTAL \$		_____	_____	_____

CARGOS POR CONSUMOS		ACTIVA	INACTIVA	EN ESPERA
Combustible	$Co = Fo \times Pn \times Pc$	_____	$0.15 \times Co$	$0.0 \times Co$
Lubricantes	$L = \left[\frac{Cc}{Ta} + (Fo \times F1) \cdot Pn \right] \cdot Pa$	_____	$0.15 \times L$	$0.0 \times L$
Llantas	$V = \frac{V11}{Hv}$	_____	0.0	0.0
SUBTOTAL \$		_____	_____	_____

CARGOS POR OPERACIÓN		ACTIVA	INACTIVA	EN ESPERA
Operador \$	Turno O = $\frac{So}{X \text{ horas}}$	_____	_____	_____
Ayudante \$	Turno O = $\frac{So}{X \text{ horas}}$	_____	$1.00 \times O_p$	$1.00 \times O_p$
SUBTOTAL \$		_____	_____	_____

CARGOS FIJOS	ACTIVA	INACTIVA	EN ESPERA
COSTO DIRECTO HORA MAQUINA	_____	_____	_____



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

3.6

CARGO POR UTILIDAD

X%

UTILIDAD

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

NOTA:

EL CARGO POR UTILIDAD SERA FIJADO POR EL CONCURSANTE EN UN SOLO TANTO SIN DESGLOSAR Y COMO UN PORCENTAJE DE LOS COSTOS DIRECTOS; DE ESTA DEBERAN CONSIDERAR LOS PARTICIPANTES SU COMPROMISO POR LA PARTICIPACION DE UTILIDADES A LOS TRABAJADORES, EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LOS IMPUESTOS SOBRE NOMINA Y DEMAS IMPUESTOS QUE LOS CONTRATISTAS DEBEN ENTERAR SEGÚN LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN.

NOMBRE Y FIRMA DEL POSTOR:

CONTRATISTA:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

4

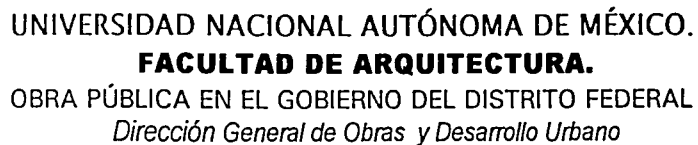
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Documento 4.- Programas de obra, adquisiciones, maquinaria y de personal con importes.

- 4.1. Programa calendarizado de ejecución de los trabajos con importes.
- 4.2. Programa calendarizado de utilización de maquinaria y equipo con importes.
- 4.3. Programa calendarizado de adquisición y suministro de materiales y equipos de instalación permanente con importes.
- 4.4. Básicos de personal profesional, técnico y administrativo con importes.
- 4.5. Básicos de mano de obra con importes.
- 4.6. Básicos de maquinaria y equipo con costo horario.
- 4.7. Básicos de materiales con importes.
- 4.8. Programa calendarizado de personal profesional, técnico y administrativo con importes.
- 4.9. Programa calendarizado de mano de obra con importes.

NOTA: El licitante deberá utilizar los formatos proporcionados o respetar la estructura de los formatos cuando utilice computadora u otros medios de reproducción.

NOTA: La falta de cualquiera de estos documentos será motivo de descalificación.



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

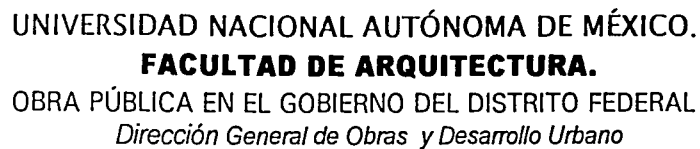
4.1.

FECHA DE INICIO

FECHA DE TÉRMINO _____

NOMBRE Y FIRMA DEL POSTOR:

CONTRATISTA:



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO, CON IMPORTES

FECHA DE INICIO: _____
FECHA DE TÉRMINO: _____

4.2

[illegible]

NOTA: EN CASO DE NO REQUERIR MAQUINARIA, MANIFESTARLO POR ESCRITO.

NOMBRE Y FIRMA DEL POSTOR:

CONTRATISTA:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

FACULTAD DE ARQUITECTURA.

OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

**PROGRAMA CALENDARIZADO DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES
Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE CON IMPORTES**

4.3

CONCURSO _____

NOMBRE DEL CONTRATISTA _____

A= ADQUISICIÓN

FECHA DE INICIO: _____

S= SUMINISTRO

FECHA

DE TÉRMINO: _____

DENOMINACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO											
			A											
			S											
			A											
			S											
			A											
			S											
			A											
			S											
			A											
			S											
			A											
			S											

CONTRATISTA

NOMBRE Y FIRMA DEL POSTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Básicos de personal profesional, técnico y administrativo con importes

4.4.

CONCURSO No. _____

C A T E G O R Í A DE PERSONAL			
	SALARIO BASE	FACTOR SALARIO REAL	SALARIO REAL
	\$		\$

EL PROPONENTE DEBERÁ ENLISTAR TODAS LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL QUE INTERVENGAN EN LOS TRABAJOS.

NOMBRE Y FIRMA DEL POSTOR:

CONTRATISTA:

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



CONCURSO No. _____

[illegible]

NOMBRE Y FIRMA DEL POSTOR:

CONTRATISTA:

155

LICITACIÓN PÚBLICA 30001046- -2002.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

4.6.

Básicos de maquinaria y equipo con costo horario

DESCRIPCIÓN	COSTO HORARIO

EL PROPONENTE DEBERÁ ENLISTAR TODAS LAS MÁQUINAS Y/O EQUIPOS QUE INTERVENGAN EN LOS TRABAJOS, EN CASO DE NO REQUERIR MAQUINARIA, MANIFESTARLO POR ESCRITO.

NOMBRE Y FIRMA DEL POSTOR:

CONTRATISTA:

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Básicos de materiales con importes

CONCURSO No. _____

4.7.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO PUESTO EN OBRA	
		SIN/IVA	C/IVA
		\$	\$

EL PROPONENTE DEBERÁ ENLISTAR TODOS LOS MATERIALES QUE SEA NECESARIO ADQUIRIR PARA REALIZAR LOS TRABAJOS.

NOMBRE Y FIRMA DEL POSTOR:

CONTRATISTA:

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

DOCUMENTO 4.8

Programa calendarizado de personal profesional, técnico y administrativo con importes.

CATEGORIA DE PERSONAL						
DIRECTOR GENERAL						
GERENTE DE CONSTRUCCIÓN						
CONTADOR						
SUBGERENTE DE CONSTRUCCIÓN						
SUPERINTENDENTE DE OBRA						
RESIDENTE DE OBRA.						
AUXILIAR DE RESIDENTE						
SECRETARIA						
CHOFER						
AYUDANTES						

NOMBRE Y FIRMA DEL POSTOR:

CONTRATISTA:

NOTA: LAS CATEGORIAS AQUÍ INDICADAS, PUEDEN MODIFICARSE DE ACUERDO CON LA ESTRUCTURA DE LA EMPRESA CONCURSANTE Y SU PARTICIPACIÓN EN LOS TRABAJOS DE ESTE CONCURSO.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

DOCUMENTO 4.9

Programa calendarizado de mano de obra con importes.

CATEGORÍA DE PERSONAL						

NOMBRE Y FIRMA DEL POSTOR:

CONTRATISTA:

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

5

Documento 5.- Copia de estados financieros auditados.

- 5.1 Copia de estados financieros auditados del último ejercicio fiscal ó mas recientes. Incluyendo copia fotostática de la cédula profesional del contador público que los audita

NOTA: La falta de estos documentos será motivo de descalificación.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

6

Documento 6.- Carta de conocimiento y conformidad con las bases y el modelo de contrato.

- 6.1 Carta de conocimiento y conformidad con el contenido de las bases, de haber tomado en cuenta los requerimientos de las bases y aceptación del modelo de contrato.

NOTA: La falta de este documento será motivo de descalificación.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

MODELO DE CONTRATO

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

No. DE LICITACIÓN:

FECHA DE CONTRATO:

CONTRATO No:

IMPORTE DEL CONTRATO:

I.V.A.:

IMPORTE TOTAL:

PROGRAMA:

PARTIDA PRESUPUESTAL:

No. OFICIO Y FECHA:

FECHA DE INICIO DE OBRA:

0 FECHA DE TERMINACIÓN DE 1
OBRA:

ÓRGANO POLÍTICO
ADMINISTRATIVO:

DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL.

DIRECCIÓN GENERAL DE:

OBRAS Y DESARROLLO URBANO.

SUBDIRECCIÓN:

TÉCNICA:

CONTRATISTA:

EMPRESA GANADORA

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

CENTRO DE SALUD EN EL CENTRO
DE BARRIO SAN NICOLAS

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. _____ QUE TIENE POR OBJETO LA OBRA DE: _____, EN ÁREA DELEGACIONAL, EN ADELANTE "EL CONTRATO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL, REPRESENTADA POR EL NOMBRE DEL JEFE DELEGACIONAL, EN SU CARÁCTER DE JEFE DELEGACIONAL DE LA DELEGACIÓN CORRESPONDIENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA DEPENDENCIA" Y, POR OTRA _____, REPRESENTADA POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE _____ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

DECLARACIONES

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

**" LA DEPENDENCIA " DECLARA, A TRAVÉS DE SU
REPRESENTANTE:**

Primero

- A) QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO- ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 104 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 2° Y 37 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL CUAL CUENTA CON AUTONOMÍA FUNCIONAL EN ACCIONES DE GOBIERNO.
- B) SU REPRESENTANTE TIENE CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, ENCAMINADO A SATISFACER LAS DEMANDAS DE LA COMUNIDAD, ASI COMO LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 117 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL: 36, 37 Y 39 FRACCIONES XXV, XXVI Y XLV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
- C) QUE EL NOMBRE DEL JEFE DELEGACIONAL ACREDITA SU PERSONALIDAD CON LA CONSTANCIA DE JEFE DELEGACIONAL ELECTO, DE FECHA 4 DE JULIO DE DOS MIL, EMITIDA POR EL CONSEJO DELEGACIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- D) QUE EL NOMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA DEPENDENCIA GOZA DE FACULTADES PARA REALIZAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS FRACCIONES VIII, IX, XI, XII, XIV, XV Y XVI DEL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
- E) QUE COMO ACCIONES ADICIONALES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE ESTA DELEGACIÓN, SE TIENE PROGRAMADA LA OBRA DE _____, EN ÁREA DELEGACIONAL, POR LO QUE SE REQUIERE CONTRATAR A UNA EMPRESA QUE LLEVE A CABO DICHOS TRABAJOS.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

- F) QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, LA SECRETARIA DE FINANZAS A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZO LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, MEDIANTE OFICIO N°. _____, DE FECHA _____, CON RECURSOS _____, SIENDO AUTORIZADA LA CONTRATACIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA, N°. _____, CON NÚMERO DE CASO ____-2002, DEL H. SUBCOMITÉ DE OBRAS.
- G) QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ASIGNO A _____, EN VIRTUD DE QUE OFRECIÓ LAS MEJORES OPCIONES TÉCNICAS Y MATERIALES PARA LA PRESENTACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, EL CUAL SE LLEVO A CABO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 24, APARTADO "A", DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL CON CLAVE DE LICITACIÓN No. _____, CON FECHA DE APERTURA TÉCNICA _____, FECHA DE APERTURA ECONOMICA _____ Y CON FALLO DE FECHA _____.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Segundo

"EL CONTRATISTA" DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

- A) QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO- ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 104 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 2° Y 37 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL CUAL CUENTA CON AUTONOMÍA FUNCIONAL EN ACCIONES DE GOBIERNO.
- B) SU REPRESENTANTE TIENE CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, ENCAMINADO A SATISFACER LAS DEMANDAS DE LA COMUNIDAD, ASI COMO LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 117 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL: 36, 37 Y 39 FRACCIONES XXV, XXVI Y XLV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
- C) QUE EL LIC. JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH ACREDITA SU PERSONALIDAD CON LA CONSTANCIA DE JEFE DELEGACIONAL ELECTO, DE FECHA 4 DE JULIO DE DOS MIL, EMITIDA POR EL CONSEJO DELEGACIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- D) QUE EL INGENIERO GERARDO CANTÚ VILLARREAL, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA DEPENDENCIA GOZA DE FACULTADES PARA REALIZAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS FRACCIONES VIII, IX, XI, XII, XIV, XV Y XVI DEL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

- E) QUE COMO ACCIONES ADICIONALES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE ESTA DELEGACIÓN, SE TIENE PROGRAMADA LA OBRA DE _____, EN ÁREA DELEGACIONAL, POR LO QUE SE REQUIERE CONTRATAR A UNA EMPRESA QUE LLEVE A CABO DICHOS TRABAJOS.
- F) QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, LA SECRETARIA DE FINANZAS A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZO LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, MEDIANTE OFICIO N°. _____, DE FECHA _____, CON RECURSOS _____, SIENDO AUTORIZADA LA CONTRATACIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA, N°. _____, CON NÚMERO DE CASO ____-2002, DEL H. SUBCOMITÉ DE OBRAS.
- G) QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ASIGNO A _____, EN VIRTUD DE QUE OFRECIÓ LAS MEJORES OPCIONES TÉCNICAS Y MATERIALES PARA LA PRESENTACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, EL CUAL SE LLEVO A CABO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 24, APARTADO "A", DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL CON CLAVE DE LICITACIÓN No. _____, CON FECHA DE APERTURA TÉCNICA _____, FECHA DE APERTURA ECONOMICA _____ Y CON FALLO DE FECHA _____.

Tercero

LAS PARTES DECLARAN:

QUE CONOCEN Y ACEPTAN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO SUS ANEXOS, LAS BASES DE LICITACIÓN Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS, Y RECONOCEN QUE SON INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Cuarto

"DOMICILIOS"

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y APERCIBIDOS DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE, LAS PARTES SEÑALAN COMO DOMICILIO LOS SIGUIENTES, MISMOS QUE SEÑALAN PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE DOCUMENTACIÓN, NOTIFICACIÓN, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

1. "LA DEPENDENCIA" UBICADA EN _____.
2. "EL CONTRATISTA": DOMICILIO FISCAL, UBICADO EN LA CALLE DE _____, COLONIA _____, C.P. _____, DELEGACIÓN _____ EN _____, MANIFESTANDO, QUE EN DICHO DOMICILIO LLEVA A CABO DIARIAMENTE, LAS OPERACIONES RELATIVAS A SU OBJETO SOCIAL.

Quinto

"EL CONTRATISTA":

SE OBLIGA Y COMPROMETE A NOTIFICAR CUALQUIER CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL PRESENTE O FUTURO, A "LA DEPENDENCIA", EN UN TERMINO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES A LA REALIZACIÓN DEL MISMO, EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO REALICE LA NOTIFICACIÓN A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE Y ESTANDO EL MISMO, EN EL SUPUESTO DE LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA, EN SU PÁRRAFO PRIMERO, EN ESTE CASO SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SIN QUE PARA ELLO SE HAYA AGOTADO POR PARTE DE LA DELEGACIÓN, NOTIFICAR POR ESCRITO AL CONTRATISTA Y SU RESOLUCIÓN SE ENTENDERÁ COMO SENTENCIA EJECUTORIADA.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

CLAUSULAS

Primero

"EL OBJETO DEL CONTRATO":

"LA DEPENDENCIA" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LLEVAR A CABO LA OBRA DE _____, EN LOS FRENTES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN: NOMBRE DEL INMUEBLE Y DOMICILIO COMPLETO EN LISTA, TRAMOS DE CALLE, SI SON VARIOS DETALLAR EL ANEXO EN QUE SE ENCUENTRAN., Y ESTE SE OBLIGA A REALIZAR HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS "F" Y "G" DE LA SEGUNDA DECLARACIÓN DEL CONTRATO, MISMOS QUE SE TIENEN POR ÍNTEGRAMENTE REPRODUCIDOS COMO SI A LA LETRA DE ESTA CLÁUSULA SE INSERTASEN.

Segundo

"MONTO DEL CONTRATO":

EL MONTO DEL CONTRATO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ _____ MAS LA CANTIDAD DE \$ _____ QUE CORRESPONDE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, HACIENDO UN MONTO TOTAL DE \$ _____ INCLUYE IVA.

Tercero

"PLAZO DE EJECUCIÓN":

LA VIGENCIA DEL CONTRATO ES DE __ DÍAS NATURALES, OBLIGÁNDOSE "EL CONTRATISTA" A INICIAR LOS TRABAJOS DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTES, EL DÍA _____, PARA CONCLUIRLOS A MAS TARDAR EL DÍA _____, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE OBRA QUE SE ESPECIFICA EN EL ANEXO 1 DEL CONTRATO, MISMO QUE SE TIENE POR ÍNTEGRAMENTE REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA DE ESTA CLÁUSULA SE INSERTARE.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Cuarto

**"DISPONIBILIDAD DE INMUEBLES Y DOCUMENTOS
ADMINISTRATIVOS":**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 51 DE LA LEY "LA DEPENDENCIA" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

Quinto

"ANTICIPOS":

PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO "LA DEPENDENCIA" OTORGARÁ UN ANTICIPO POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA ASIGNACIÓN APROBADA AL CONTRATO CORRESPONDIENTE PARA EL PRIMER EJERCICIO PRESUPUESTAL QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE \$ _____, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO. "LA DEPENDENCIA" OTORGARÁ UN ANTICIPO POR EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LA ASIGNACIÓN APROBADA AL CONTRATO CORRESPONDIENTE PARA EL PRIMER EJERCICIO PRESUPUESTAL QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE \$ _____ CONSEQUENTEMENTE EL 30% (TREINTA POR CIENTO) DE ANTICIPO IMPORTA LA CANTIDAD DE \$ _____ INCUYE IVA.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍA HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE RECIBA COPIA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, LA GARANTÍA TOTAL DEL ANTICIPO. "LA DEPENDENCIA" ENTREGARÁ A "EL CONTRATISTA", EL MONTO DEL ANTICIPO DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FIANZA POR EL IMPORTE TOTAL DEL MISMO, PARA GARANTIZAR SU DEBIDA INVERSIÓN.

EL ANTICIPO SE AMORTIZARA DEDUCIENDO DE CADA ESTIMACIÓN EL 30% (TREINTA POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LA MISMA, HASTA LA COMPLETA LIQUIDACIÓN DE DICHO ANTICIPO, Y EN LOS CASOS DE RESCISIÓN, EL SALDO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARÁ A "LA DEPENDENCIA" EN EFECTIVO, EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADA A "EL CONTRATISTA" LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

EN CASO QUE EL CONTRATISTA NO REINTEGRE EL SALDO PARA AMORTIZAR, DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA EN LA LEY DE INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITO FISCAL, LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARÁN SOBRE EL SALDO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SE VENCIO EL PLAZO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGA LA CANTIDAD A DISPOSICIÓN DE "EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO".

EL CONTRATISTA* SE OBLIGA A UTILIZARLOS PARA LOS TRABAJOS DE INICIO DE LA OBRA Y PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

Sexto

"REPRESENTANTES DE LAS PARTES EN LA OBRA":

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE OBRA COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ, TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

POR TAL MOTIVO "LA DEPENDENCIA" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. A SU VEZ Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY "LA DEPENDENCIA" ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA PREVIAMENTE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Séptimo

"FORMA DE PAGO":

DE CONFORMIDAD ARTICULO 52 DE LA LEY, LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES, QUE ABARCARAN PERÍODOS MÁXIMOS MENSUALES, LAS CUALES ABARCARAN LAS UNIDADES DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, LAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" A LA RESIDENCIA DE "LA DEPENDENCIA" DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA LA ELABORACIÓN DE LA MISMA QUE SERÁ LOS DÍAS 02 (DOS) DE CADA MES. EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES SE EFECTUARA, MEDIANTE EL ABONO A LA CUENTA DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA QUE "EL CONTRATISTA" PREVIAMENTE REGISTRE ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

"LA DEPENDENCIA" PAGARA LAS ESTIMACIONES A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE ACEPTADO EN LA RESIDENCIA DE "LA DEPENDENCIA".

EN EL INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, QUE "EL CONTRATISTA" SE HARÁ ACREEDOR A UNA PENA IGUAL AL 2% (DOS POR CIENTO) DEL MONTO DE LA ESTIMACIÓN PROGRAMADA Y NO ENTREGADA EN TIEMPO.

LAS DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS SURGIDAS EN LA REVISIÓN DE UNA ESTIMACIÓN, NO RESUELTAS, SE INCORPORARÁN UNA VEZ CONCILIADAS EN EL PERÍODO DE LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE O SIGUIENTES, HACIENDO REFERENCIA AL PERÍODO DE SU EJECUCIÓN. ENTRE TANTO, QUEDARÁ PENDIENTE EL PAGO DE LOS VALORES EN PROCESO DE CONCILIACIÓN. LAS ESTIMACIONES Y LA LIQUIDACIÓN, AUNQUE HAYAN SIDO PAGADAS, NO SE CONSIDERARÁN COMO ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS, YA QUE "LA DEPENDENCIA", SE RESERVA EXPRESAMENTE EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS O POR PAGO DE LO INDEBIDO.

Octavo

"GARANTÍAS":

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

"EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III Y 49 DE LA LEY Y 34 DEL REGLAMENTO, A FIN DE GARANTIZAR EN TODAS Y CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES, MISMAS QUE SE CONSIDERARÁN INDIVISIBLES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR ANTE "LA DEPENDENCIA", A MAS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, UNA PÓLIZA DE FIANZA POR VALOR DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), INCLUYENDO I.V.A DEL IMPORTE TOTAL DEL MISMO, OTORGADA POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA ELLO Y A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL.

SI TRANSCURRIDO EL PLAZO NO SE HUBIESE OTORGADO LA FIANZA RESPECTIVA, "LA DEPENDENCIA" PODRÁ DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

LA PÓLIZA EN QUE SEA EXPEDIDA LA FIANZA, DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LE OTORQUE:

- a) QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN ESTE CONTRATO Y PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS Y OBRAS OBJETO DEL MISMO.
- b) QUE EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFRIERE LA FIANZA, O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

- c) QUE PARA LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DE "LA DEPENDENCIA".
- d) QUE EN EL EVENTO DE QUE LOS COSTOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA INTEGRAR LOS PRECIOS UNITARIOS SE INCREMENTEN, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ENTREGAR UN DOCUMENTO AMPLIATORIO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.
- e) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93, 93 BIS, 94 Y 118 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, RENUNCIANDO AL DERECHO QUE LES OTORQUE EL ARTÍCULO 119 DE LA CITADA LEY.
- f) SE OBLIGA A ACTUALIZAR LA FIANZA POR EL MONTO TOTAL EJERCIDO, INCLUYENDO, CONVENIOS MODIFICATORIOS, PRECIOS UNITARIOS Y AJUSTES DE COSTOS.

ESTA FIANZA SE CANCELARA AL SER RECIBIDA LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN DE "LA DEPENDENCIA", PARA QUEDAR CONSTITUIDA LA FIANZA A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PÁRRAFO SIGUIENTE:

2. GARANTÍA PARA RESPONDER DE VICIOS OCULTOS:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III DE LA LEY Y 36 DEL REGLAMENTO, PARA RESPONDER DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL O ADMINISTRATIVA, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ PRESENTAR 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS UNA PÓLIZA DE FIANZA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL EXPEDIDA POR UNA AFIANZADORA AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL, EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL INCLUYENDO EL IVA, EJERCIDO DE LA OBRA, A PRECIOS AJUSTADOS E INCLUIDO EL MONTO DE LA OBRA ADICIONAL QUE SE HUBIERE REALIZADO A LA FECHA DE ENTREGA RECEPCIÓN, LA CUAL ESTARÁ VIGENTE DURANTE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA RECEPCIÓN.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Noveno

"AJUSTE DE COSTOS":

LAS PARTES ACUERDAN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, CUANDO OCURRAN CIRCUNSTANCIAS IMPREVISTAS DE ORDEN ECONÓMICO QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS, AUN NO EJECUTADOS DE ACUERDO AL PROGRAMA PACTADO, O EN CASO, DE EXISTIR ATRASO NO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, CON RESPECTO AL PROGRAMA VIGENTE, AL MOMENTO DE OCURRIR DICHA CONTINGENCIA, LA REVISIÓN DE LOS COSTOS SE REALIZARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY.

EL AJUSTE DE COSTOS QUE CORRESPONDA A LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONFORME A LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES, DEBERÁ CUBRIRSE POR PARTE DE "LA DEPENDENCIA", A SOLICITUD DEL CONTRATISTA, A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE "LA DEPENDENCIA" RESUELVA POR ESCRITO EL AUMENTO O REDUCCIÓN RESPECTIVO EN EL CASO DE AJUSTES POR DECREMENTO, EL DESCUENTO SE HARÁ DIRECTAMENTE EN LA ESTIMACIÓN INMEDIATA SIGUIENTE.

LA FECHA DE ORIGEN DE LOS PRECIOS DEBERÁ CONSIDERARSE PARA EFECTO DE LOS AJUSTES DE COSTOS, LA DEL ACTO DE APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA CORRESPONDIENTE.

PROCEDIMIENTO PARA OBTENER EL AJUSTE DE COSTOS:

EL USUARIO EN EL CÁLCULO DEBERÁ TOMAR DIRECTAMENTE DE LOS BOLETINES QUE EMITE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, DE LOS PUBLICADOS EN LOS BOLETINES DEL BANCO NACIONAL DE MÉXICO O DE LOS QUE HAYAN RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DE LA PROPIA DEPENDENCIA, ENTIDAD U ÓRGANO DESCONCENTRADO, LOS ÍNDICES DE RELATIVOS APLICABLES AL EFECTO PARA LLEVAR A CABO EL AJUSTE EN CUESTIÓN.

DEBERÁN TOMARSE EN CUENTA: LA FECHA DE SOLICITUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL O DEL CONTRATISTA, PARA COMPARARLA RESPECTO DE LOS LÍMITES PARA PRESENTAR ESTAS SOLICITUDES SEÑALADAS EN EL REGLAMENTO, LOS CUALES SE MIDEN A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LOS RELATIVOS.

UNA VEZ TOMADAS EN CUENTA LAS CONDICIONES GENERALES CITADAS ANTERIORMENTE, SE ATENDERÁ A LOS SIGUIENTE, POR LO QUE HACE AL PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO:

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

1.1. POR LO QUE HACE A LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CONVENIOS DE PLAZO.

- SIN ATRASO; SE TOMARAN PARA EFECTOS DE AJUSTE DE COSTO, LOS VOLÚMENES FALTANTES DE EJECUTAR SEGÚN PROGRAMA CONSIDERADOS ESTOS A PARTIR DE LA FECHA PARA LA CUAL SE DESEA SEAN APLICADOS LOS AJUSTES DE COSTOS.
- CON ATRASO IMPUTABLE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SE TOMARAN PARA EFECTOS DEL AJUSTE DE COSTOS, LOS VOLÚMENES FALTANTES DE EJECUTAR SEGÚN PROGRAMA VIGENTE, ADICIONANDO LOS VOLÚMENES CON ATRASO CONSIDERADOS ESTOS A PARTIR DE LA FECHA PARA LA CUAL SE DESEAN SEAN APLICADOS LOS SUJETES DE COSTOS.
- CON ATRASO IMPUTABLE AL CONTRATISTA; SE TOMARÁN PARA EFECTOS DE AJUSTE DE COSTOS LOS VOLÚMENES FALTANTES DE EJECUTAR SEGÚN PROGRAMA, SIN ADICIONAR EL VOLUMEN ATRASADOS CONSIDERANDO ESTOS A PARTIR DE LA FECHA PARA LA CUAL SE DESEA PARA APLICAR LOS AJUSTES DE COSTOS.
- CON ATRASO PARTE IMPUTABLE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y PARTE PARA EL CONTRATISTA, SE TOMARAN PARA EFECTOS DE AJUSTES DE COSTOS LOS VOLÚMENES ATRASADOS POR CAUSA IMPUTABLE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL NO ASÍ LOS ATRASADOS POR CAUSA IMPUTABLE AL CONTRATISTA, CONSIDERADOS ESTOS A PARTIR DE LA FECHA PARA LA CUAL DESEAN APLICAR LOS AJUSTES DE COSTOS.

1.2. POR LO QUE SE HACE A VARIACIÓN DE IMPORTE POR VARIACIÓN EN VOLÚMENES O PRECIOS EXTRAORDINARIOS (CONVENIOS DE MONTO) CON RESPECTO A LOS ORIGINALES CONTRATADOS:

- VARIACIÓN EN MENOS; SE TOMARAN PARA EFECTOS DEL AJUSTE DE COSTOS, LOS VOLÚMENES FALTANTES DE EJECUTAR DISMINUIDOS CONSIDERADOS ESTOS A PARTIR DE LA FECHA PARA LO CUAL SE DESEA SEAN APLICADOS LOS AJUSTES, DEBIÉNDOSE DE RECALCAR LOS FACTORES ANTERIORES A LA ADMINISTRACIÓN SI LOS HUBIERA Y HACER LOS AJUSTES NECESARIOS.
- VARIACIÓN EN MÁS; SE TOMARAN PARA EFECTOS DE AJUSTES DE COSTOS LOS VOLÚMENES ADICIONALES FALTANTES DE EJECUTAR EN UNIÓN CON LOS FALTANTES ORIGINALES Y EN CONJUNTO SE DETERMINARA UN FACTOR DE AJUSTE QUE SE APLICARA A LAS ESTIMACIONES POSTERIORES DE CONCEPTOS TANTO ORIGINALES COMO ADICIONALES. SE RESPETARAN LOS FACTORES ANTES CALCULADOS SI LOS HUBIESE.
- VARIACIÓN EN MENOS Y EN MÁS; SE TOMARÁN PARA EFECTOS DEL AJUSTE DE COSTOS LOS VOLÚMENES FALTANTES DE EJECUTAR DISMINUIDOS ADICIONALES TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO SEÑALADO EN B.1. PARA LOS CASOS DE DISMINUCIÓN Y B.2. PARA LOS CASOS DE ADICIÓN.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

POR LO QUE SE HACE A LOS PROCEDIMIENTOS:

EL PROCEDIMIENTO QUE SE APLICARA SERA EL DE AJUSTAR EL 80% DE LOS PRECIOS DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE.

DE LOS VOLÚMENES FALTANTES DE EJECUTAR SE DETERMINARÁN SUS IMPORTES A PRECIOS ORIGINALES Y CON ELLOS EL PRESUPUESTO DEL FALTANTE DE EJECUTAR A PRECIOS DE ORIGEN.

SE TOMARÁN LOS DE MAYOR A MENOR, HASTA SUMAR EL 80 DEL PRESUPUESTO OBTENIENDO EN EL INCISO ANTERIOR.

UNA VEZ ELEGIDOS LOS CONCEPTOS DE ESE 80% DEL PRESUPUESTO SE PROCEDERÁ A:

- A. SE TOMARÁN DE ESOS CONCEPTOS LOS INSUMOS QUE PARTICIPAN EN SUS MATRICES CON SUS PRECIOS ORIGINALES, TOMADOS POR RUBROS DE MATERIALES, SALARIOS Y MAQUINARIA Y/O EQUIPO.
- B. SE APLICARÁN LOS ÍNDICES DE RELATIVOS PUBLICADOS POR LA SECODAM O EN SU DEFECTO POR EL BANCO DE MÉXICO PARA ACTUALIZAR LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS CITADOS.
- C. SE CALCULARÁN, UTILIZANDO LAS MATRICES DE LOS CONCEPTOS DE CONTRATO, SUS PRECIOS ACTUALIZADOS CORRESPONDIENTES.
- D. SE FORMULARÁN DOS PRESUPUESTOS DE FALTANTES DE EJECUTAR, EL PRIMERO CON LOS CONCEPTOS, PRECIOS DEL CONTRATO ORIGINALES Y VOLÚMENES FALTANTES DE EJECUTAR Y EL OTRO CON LOS MISMOS CONCEPTOS, PRECIOS ACTUALIZADOS Y LOS MISMOS VOLÚMENES FALTANTES DE EJECUTAR CITADOS.
- E. SE DIVIDIRÁ EL PRESUPUESTO A PRECIOS ACTUALIZADOS ENTRE EL PRESUPUESTO A PRECIOS ORIGINALES Y EL RESULTADO SERÁ EL FACTOR DE AJUSTE PRETENDIDO (ESTE FACTOR SERÁ ACUMULADO SI SE HUBIERAN ANTES CALCULADO OTROS FACTORES, SI SE DESEA ESTE FACTOR EN PORCENTAJE, SE LE RESTARÁ LA UNIDAD Y SE MULTIPLICARÁ POR CIEN). SI SE DESEA CALCULAR UNA VARIACIÓN PARCIAL ENTRE FACTORES, SE DIVIDIRÁ EL ÚLTIMO ENTRE EL INMEDIATO ANTERIOR Y ESE SERÁ EL FACTOR DIFERENCIAL, EL QUE SI SE DESEA EN PORCENTAJE, PROCEDER COMO SE HA SEÑALADO ANTERIORMENTE.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Décimo

"INTERESES POR DEMORA O REINTEGRO DE PAGOS":

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 55 DE LA LEY Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES Y DE AJUSTE DE COSTOS "LA DEPENDENCIA" A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS CASOS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES.

DICHOS GASTOS SE CALCULARAN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARAN POR DÍAS CALENDARIO DESDE QUE SE VENCIO EL PLAZO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA".

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", ESTE DEBERÁ REINTEGRARLOS, MAS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS CASOS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS CARGOS SE CALCULARAN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARAN POR DÍAS CALENDARIO DESDE LA FECHA DE PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LA DEPENDENCIA".

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Décimo
Primero

"RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA":

1. "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE PROYECTO, Y ACUERDOS DERIVADOS EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA, QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO, Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE "LA DEPENDENCIA", ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO, DE VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS, QUE RESULTAREN DE LA MISMA, ASÍ COMO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE LLEGUEN A CAUSAR A "LA DEPENDENCIA" O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL RESPONDER DE VICIOS OCULTOS, HASTA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA.
2. IGUALMENTE SE OBLIGA A NO CEDER LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES, DERIVADOS DEL CONTRATO EN FORMA PARCIAL O TOTAL EN FAVOR DE CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE "LA DEPENDENCIA".



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

3. EL PAGO DE LA SUPERVISIÓN. DESPUÉS DEL TÉRMINO CONVENIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE "EL CONTRATISTA" HASTA SU TOTAL DETERMINACIÓN Y FINIQUITO.

Décimo
Segundo

"RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS":

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 DE LA LEY, PARA LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, YA SEA TOTAL O PARCIAL, "EL CONTRATISTA" COMUNICARÁ POR ESCRITO A "LA DEPENDENCIA" LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS Y ESTE VERIFICARÁ DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA COMUNICACIÓN ANTES CITADA, QUE LOS TRABAJOS ESTÉN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS.

LA RECEPCIÓN SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE "LA DEPENDENCIA" HAYA CONSTATADO Y ACEPTADO POR ESCRITO LOS TRABAJOS TERMINADOS. AL CONCLUIR DICHO PLAZO, SIN QUE "LA DEPENDENCIA" HAYA RECIBIDO LOS TRABAJOS, ESTOS SE TENDRÁN POR RECIBIDOS.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Décimo
Tercero

"RELACIONES LABORALES":

"EL CONTRATISTA" SERÁ PATRÓN DEL PERSONAL CUYOS SERVICIOS LLEGARE A CONTRATAR, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONTRATO, POR LO TANTO SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES LABORALES PARA EFECTOS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO LABORAL, QUE CELEBRE COMO PATRÓN Y EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE PARA EFECTO DE LAS PRESTACIONES QUE DEBA CUBRIR A LOS TRABAJADORES.

POR LO MISMO "EL CONTRATISTA" CONVIENE EN RESPONDER EN TODAS Y CADA UNA DE LAS DEMANDAS QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE LOS REPRESENTANTES DE: GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, O DELEGACIÓN DE BENITO JUÁREZ EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO LABORAL.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Décimo
Cuarto

"SUBCONTRATACIÓN":

"EL CONTRATISTA" NO PODRÁ ENCOMENDAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR A OTRO CONTRATISTA SEA PERSONA FÍSICA O MORAL EXCEPTO CON AUTORIZACIÓN PREVIA DE "LA DEPENDENCIA", EN CUYO CASO PODRÁ HACERLO EN CUANTO A PARTES DE LA OBRA, O CUANDO ADQUIERA MATERIALES O EQUIPOS QUE INCLUYAN SU INSTALACIÓN.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Décimo
Quinto

"PENAS CONVENCIONALES":

"LA DEPENDENCIA" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, SE ESTÁN EJECUTANDO POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON EL PROGRAMA VIGENTE DE MONTOS MENSUALES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA LO CUAL "LA DEPENDENCIA" COMPARARÁ PERIÓDICAMENTE EN LA FECHA DE CORTE ESTABLECIDA EL AVANCE DE LA OBRA.

SI COMO CONSECUENCIA DE DICHA COMPARACIÓN, EL AVANCE DE LAS OBRAS ES MENOR DE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE, "LA DEPENDENCIA", PROCEDERÁ A:

- A. RETENER EN TOTAL UNA TASA MENSUAL DEL 2% (DOS POR CIENTO) DE LA DIFERENCIA ENTRE EL IMPORTE DE LA OBRA QUE DEBIÓ REALIZARSE Y EL IMPORTE DE LA REALMENTE EJECUTADA, MULTIPLICADO POR EL NÚMERO DE DÍAS TRANSCURRIDOS DESDE LA FECHA DEL RETRASO HASTA SU REVISIÓN. POR LO TANTO, MENSUALMENTE SE HARÁ LA RETENCIÓN Y EN SU CASO LA DEVOLUCIÓN, SIEMPRE Y CUANDO "EL CONTRATISTA" SE REGULARICE EN SU PROGRAMA DE OBRA.

SI AL EFECTUARSE LA COMPARACIÓN CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO MES DEL PROGRAMA DE OBRA ESTIPULADO EN EL CONTRATO ADMINISTRATIVO, PROCEDE HACER ALGUNA RETENCIÓN, ÉSTA SE CONVIERTE EN SANCIÓN Y SU IMPORTE SE APLICARÁ A FAVOR DE "LA DEPENDENCIA" COMO PENA CONVENCIONAL, POR EL RETARDO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL CONTRATISTA".

- B. APLICAR, PARA EL CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO CONCLUYA LA OBRA EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PROGRAMA, UNA PENA CONVENCIONAL QUE CONSISTE EN UNA TASA DEL 2% (DOS POR CIENTO), AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONVENIDOS QUE NO HAYA REALIZADO DENTRO DEL PERIODO SEÑALADO EN EL CONTRATO O EN LOS CONVENIOS EXISTENTES, CANTIDAD QUE CUBRIRÁ "EL CONTRATISTA" MENSUALMENTE Y HASTA EL MOMENTO EN QUE LAS OBRAS QUEDEN CONCLUIDAS Y RECIBIDAS A SATISFACCIÓN DE "LA DEPENDENCIA".



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

EN LA DETERMINACIÓN DE LAS SANCIONES POR DEMORAS EN EL PROGRAMA, SE CONSIDERARA AQUELLAS CAUSAS QUE SEAN IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA" EXCLUYÉNDOSE LAS QUE HAYAN MOTIVADAS POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O CUALQUIER OTRA CAUSA QUE NO SEA IMPUTABLE A "EL CONTRATISTA".

EN CASO DE QUE "LA DEPENDENCIA" OPTE POR RESCISIÓN DEL CONTRATO EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, APLICARA A "EL CONTRATISTA" UNA SANCIÓN CONSISTENTE EN UN PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO, QUE PODRÁ SER, HASTA POR EL MONTO DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS.

LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN A "LA DEPENDENCIA", SE HARÁN EFECTIVAS CON CARGOS A LAS CANTIDADES QUE LE HAN SIDO RETENIDAS EN LOS TÉRMINOS DE DICHA LEY, APLICARA SI DA LUGAR A ELLO, LA FIANZA OTORGADA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA PROPIA LEY.

DE TODO LO ANTERIOR DEBERÁ TOMAR CONOCIMIENTO EL CONTRATISTA EN SU OPORTUNIDAD.

Décimo

Sexto

"SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO":

"LA DEPENDENCIA" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA OBRA CONTRATADA EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, POR LO QUE LA SUSPENSIÓN SE HARÁ SABER A LA CONTRATISTA CON UNA ANTELACIÓN DE SIETE DÍAS PREVIOS A LA SUSPENSIÓN DE LA OBRA.

EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Décimo
Séptimo

"RESCISIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO":

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 27 DE LA LEY, Y 71 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO, "LA DEPENDENCIA" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO, RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE O DE FORMA ANTICIPADA DAR POR TERMINADO ESTE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL CONTRATISTA" O CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL. SI SE PRESENTARA EL CASO "LA DEPENDENCIA" LO NOTIFICARA POR ESCRITO A "EL CONTRATISTA", EXPONIENDO LAS RAZONES QUE MOTIVAN ESTA DECISIÓN; "EL CONTRATISTA" MANIFESTARA LO QUE A SU DERECHO CONVenga EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DIEZ DÍAS HÁBILES, ADEMÁS, INSTRUMENTARÁ UN ACTA CIRCUNSTANCIADA CON O SIN PRESENCIA DEL CONTRATISTA DEL ESTADO QUE SE ENCUENTRA LA OBRA, Y EN CASO DE DECRETARSE EN DEFINITIVA LA RESCISIÓN, TOMARÁ DE INMEDIATO POSESIÓN DE LA OBRA.

"LA DEPENDENCIA", RESOLVERÁ LO PROCEDENTE EN UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE RECIBA EL ESCRITO DE "EL CONTRATISTA"; Y ESTA RESOLUCIÓN SE ENTENDERÁ COMO UNA SENTENCIA EJECUTORIADA.

LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY, EL REGLAMENTO, DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA, ASÍ COMO LA LEGISLACIÓN APLICADA SUPLETORIAMENTE, QUE TENGA COMO CONSECUENCIA EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA" QUE SE ESTIPULAN EN EL CONTRATO DA DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA "LA DEPENDENCIA", ADEMÁS DE QUE SE LE APLIQUEN A "EL CONTRATISTA" LAS PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO Y SE LE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

SI LA RESCISIÓN DEL CONTRATO SE EFECTUARA POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", ESTE PAGARA A "LA DEPENDENCIA", LOS SOBRECOSTOS CORRESPONDIENTES A LA OBRA FALTANTE DE EJECUTAR.

RESCISIÓN POR CAUSAS IMPUTABLES A "LA DEPENDENCIA":

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 27 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY, Y 71 FRACCIÓN II ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO EN LOS CASOS DE SUSPENSIÓN, RESCISIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA POR CAUSAS IMPUTABLES A "LA DEPENDENCIA", ESTA PAGARA A "EL CONTRATISTA", LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y LOS GASTOS NO RECUPERABLES PLENAMENTE COMPROBADOS, QUE SE RELACIONEN Estrictamente CON ESTE CONTRATO.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

PARA ELLO "EL CONTRATISTA", DEBERÁ PRESENTAR A "LA DEPENDENCIA" UN ESTUDIO QUE JUSTIFIQUE SU SOLICITUD EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN; "LA DEPENDENCIA" DENTRO DEL MISMO PLAZO, DEBERÁ RESOLVER SI PROCEDE, PARA LO CUAL SE DEBE FIRMAR UN CONVENIO ENTRE LAS PARTES.

LOS TRABAJOS EJECUTADOS SERÁN PAGADOS UNA VEZ QUE SE OTORQUE EL FINIQUITO.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Décimo
Octavo

"RESOLUCIÓN DE POSIBLES CONTROVERSIAS":

PARA RESOLVER POSIBLES CONTROVERSIAS ENTRE "LA DEPENDENCIA" Y "EL CONTRATISTA", POR PROBLEMAS QUE SURJAN DE CARÁCTER TÉCNICO O ADMINISTRATIVO, SE PROCEDERÁ DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

Décimo
Noveno

"DEDUCCIONES ESPECIFICAS":

"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN SE HAGAN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES: 1.5% (UNO PUNTO CINCO POR CIENTO) PARA INSPECCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y 2% (DOS POR CIENTO PARA AUDITORIA), AMBAS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 205-A DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL Y EL 0.20% (CERO PUNTO VEINTE POR CIENTO) PARA EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

VIGÉSIMO

"PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS":

"EL CONTRATISTA" CONVIENE EN QUE NO PODRÁ DIVULGAR POR MEDIO DE PUBLICACIONES, CONFERENCIAS, INFORMES O CUALQUIER OTRA FORMA, LOS DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "LA DEPENDENCIA".



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Vigésimo
Primero

"OBLIGACIONES":

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LA LEY, EL REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LES RESULTEN APLICABLES.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Vigésimo
Segundo

"JURISDICCIÓN":

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL DISTRITO FEDERAL, POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMAN EN CINCO ORIGINALES EL DÍA __ DEL MES DE _____ DEL AÑO DOS MIL DOS.

POR EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

POR "EL CONTRATISTA"
(EMPRESA)

(NOMBRE DEL JEFE DELEGACIONAL)

(NOMBRE)
(CARGO)

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO

DIRECTOR JURÍDICO

(NOMBRE DEL DIRECTOR DEL AREA)

(NOMBRE DEL DIRECTOR JURÍDICO)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

ANEXO 1

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO No. _____, QUE
CELEBRAN POR UNA PARTE DE LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ Y POR LA OTRA _____, EL DÍA
_____, PARA LLEVAR A CABO LA OBRA DE _____, EN ÁREA DELEGACIONAL.

PROPUESTA TÉCNICA

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

DOCUMENTO T-I

CONSTANCIA DEL REGISTRO DEL CONCURSANTE ANTE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL
D.F.

DOCUMENTO T-II

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

DOCUMENTO T-III

DATOS BÁSICOS DE COSTOS VIGENTES PUESTOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS DE MATERIALES, MAQUINARIA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

DOCUMENTO T-IV

PROGRAMAS CALENDARIZADOS SIN MOTIVO SEMANALES DE EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES FRENTES; DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CONCEPTOS DE FRENTE, DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DE PARTICIPACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL, ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y DEL SERVICIO RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS Y; DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL OBRERO.

DOCUMENTO T-V

MANIFESTACIONES ESCRITAS DE SUBCONTRATACIÓN, DE ASOCIACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES QUE INCLUYAN SU INSTALACIÓN.

DOCUMENTO T-VI

CURRÍCULUM VITAE DE LA EMPRESA.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

DOCUMENTO T-VII

CURRÍCULA VITARUM DEL PERSONAL DIRECTIVO, PROFESIONAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

DOCUMENTO T-VIII

RELACIÓN DE CONTRATOS EN VIGOR Y DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA.

DOCUMENTO T-IX

DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA FORMA EN QUE EL CONCURSANTE VA A REALIZAR LOS TRABAJOS, EN DONDE SE INCLUYAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSTRUCCIÓN.

DOCUMENTO T-X

INFORME DE CAPACIDADES Y APORTACIONES TÉCNICAS.

DOCUMENTO T-XI

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA OBRA.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTO E-I

GARANTÍA DE SERIEDAD Y CARTA COMPROMISO DE LA PROPUESTA.

DOCUMENTO E-II

CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

DOCUMENTO E-III

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

DOCUMENTO E-IV

ANÁLISIS DE COSTOS BÁSICOS, COSTOS HORARIOS, FACTOR DE SALARIO REAL, DECLARACIÓN ANUAL DE LA PRIMA DEL SEGURO DE RIESGO DE TRABAJO, TABULACIÓN DE SALARIOS REALES, TABULACIÓN DE COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES.

DOCUMENTO E-V

PROGRAMAS CALENDARIZADOS DE MONTOS SEMANALES DE: EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LOS DIFERENTES FRENTES, DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CONCEPTOS POR FRENTE; DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE; DE PARTICIPACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN, Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS Y DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL OBRERA.

DOCUMENTO E-VI

ACEPTACIÓN DE BASES DE INVITACIÓN Y MODELO DE CONTRATO.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

CONCLUSIONES.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL**

CONCLUSIONES.

El propósito del presente trabajo es. el de plantear una realidad que se vive día con día en el ejercicio del desarrollo de la Administración Pública en relación a aplicación de recursos financieros para la ejecución de Obras Públicas llevadas a cabo por Administración y aquellas que se adjudican a través de Licitación Pública Nacional así como por Adjudicación Directa en el Gobierno del Distrito Federal.

La dinámica para el ejercicio de cualquiera de los rubros antes mencionados (Obras por Administración y Obras por Contrato) resulta un tanto compleja ya que tienen que ver un sin número de Áreas, como la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Obras del Gobierno del Distrito Federal, las diferentes Dependencias gubernamentales, etc. participando y aportando de manera importante a la ejecución de las mismas.

La Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal funge como Órgano fiscalizador para la correcta planeación, estudios y proyectos, ejecución y el adecuado desarrollo para la aplicación correcta de recursos financieros, además de cuidar y sancionar todos y cada uno de los pasos que tienen que ver con cada uno de los procesos, de acuerdo a la Normatividad Vigente.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

De igual manera este Órgano de Control (Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal), vigila que las empresas participantes en los procesos de concursos no se encuentre en ninguno de los supuestos artículos de las Leyes y Reglamentos que impiden la participación a cualquier concurso que se genere y lleve a cabo en cualquier Dependencia de este gobierno.

Teniendo la oportunidad de presentar este trabajo a la comunidad estudiantil, se logra poner al alcance de ella de una manera concreta una parte importante de la economía de nuestro país, ya que además de generar un sinnúmero de empleos directos, genera un número aún mas importante e indeterminado de empleos indirectos.

Finalmente se puede concluir en que es necesario tomar en cuenta las Áreas dedicadas al Control y Seguimiento de Obras por Administración y por Contrato a través de los Órganos de Control Interno y Externo sujetándose a los lineamientos que establecen, buscando siempre la optimización de recursos humanos, financieros, de equipo, etc. así como de la buena calidad de las obras en ejecución, logrando con ello llegar a la tan esperada eficiencia, transparencia y entrega de resultados positivos a la ciudadanía en cada una de las obras que entrega el gobierno.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
OBRA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL**

BIBLIOGRAFIA

Marco legal del Gobierno del Distrito Federal, en el que se sustenta la propuesta del sistema de seguimiento y control de la obra pública, consistente en sus leyes, reglamentos, normas, manuales, tabuladores, códigos y decretos que han sido consultados en apoyo a éste y que a continuación se relacionan:

- Ley de Obras Públicas del Distrito Federal
- Reglamento de la Ley de Obras del Distrito Federal
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. (Ley Federal)
- Ley de Desarrollo Urbano del D.F.
- Reglamento de construcciones para el D.F.
- Normas de construcción del Gobierno del Distrito Federal
- Tabulador general de precios unitarios del Gobierno del Distrito Federal
- Manual de integración y funcionamiento del comité de obras del Distrito Federal y subcomités de obras de las unidades administrativas
- Código financiero del Distrito Federal
- Decreto de presupuesto de egresos del D.F. para el ejercicio vigente.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**